



GESTION DE PROVEEDORES

Código:
P-F-15

Versión: 2

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Fecha: 10/01/2017

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS	
1 DATOS ÁREA TÉCNICA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA SOLICITANTE: Señal Colombia NOMBRE DEL COLABORADOR QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO: Rodrigo Holguín - Carolina Guevara EXTENSIÓN DE CONTACTO: 664 - 326 NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO: Adriana López Correa - Subgerencia de Televisión
2 DATOS DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO - Funcionamiento y Operación Comercial (Recursos ANTV). X CÓDIGO CON EL QUE SE IDENTIFICA LA CONTRATACIÓN EN PLAN DE ADQUISICIONES: 96 - 105 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Producción propia de contenidos temáticos, y documentales acordes con el plan anual de programación del Canal Señal Colombia. Producción propia de contenidos temáticos, y documentales acorde con el plan anual de programación del Canal Señal Colombia.
3 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC tiene el carácter de sociedad entre las entidades públicas de orden nacional, cuyo objeto social está orientado al desarrollo cultural y educativo de los habitantes del territorio colombiano mediante el fomento y la programación de medios de comunicación tales como radio y televisión, por ello, a través de estas se propende por el fortalecimiento de un estilo que genere identidad con las audiencias y logre resultados de calidad y excelencia, tanto en términos de transparencia en la utilización de los recursos y en la producción como en la consolidación de una industria cultural viable y competitiva, acorde con la misión y visión de RTVC y sus políticas institucionales a nivel educativo y cultural. Es más, la visión de RTVC está enfocada en "El 2018 llevar a las audiencias de manera eficiente y responsable, una amplia oferta de contenidos alternativos perdurables de alta calidad que estimulen la sociedad del conocimiento, la innovación y los valores democráticos y culturales", así como el interés de fomentar la participación democrática, la construcción de ciudadanía y la generación de una identidad nacional que comparta y se identifique con el sentir de RTVC. En efecto, la programación con énfasis educativo facilita que el conocimiento llegue a todos

Elaboro: ANA CAROLINA GUEVARA JIMENEZ

CARGO NULO

 RTVC Sistema de Medios Páramos	GESTION DE PROVEEDORES	Código: P-F-15
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 2
		Fecha: 10/01/2017

<p>los colombianos como complemento a la educación tradicional para garantizar la competitividad del país y asegurar el mejoramiento de la calidad de vida de la población, aunado a ello, la sinergia del proyecto educativo en televisión consolida el plan global de canal en su propósito de fomentar la identidad como vehículo de convivencia pacífica desde sus bases, por esta razón, se hace necesario promover en la comunidad nacional la noción de la televisión como un factor importante en los procesos de formación a nivel de educación, cultura y entretenimiento sano, más aún, cuando el consumidor colombiano de hoy es más activo, informado y más complejo que hace diez años. Por ello, los ejes fundamentales del cambio están en que el consumidor de hoy tiene una mayor posibilidad de escoger, mayor movilidad y un gran poder de decisión para conectarse con el mundo mediante la Televisión conforme sus preferencias.</p> <p>Por su parte, la programación con énfasis cultural busca mirar con nuevos ojos el pasado y construir el presente, revelar las contradicciones y celebrar los acuerdos, explorar el patrimonio y mostrar las distintas formas de sentir la realidad y sobre todo crear la memoria audiovisual de los colombianos. Estas pretensiones por su parte deben incidir en potenciar la capacidad de percepción, reflexión, comprensión y disfrute del ciudadano, en síntesis, estamos en la búsqueda de proyectos de alta calidad, vigentes en el tiempo, sustentados en sólidos procesos de investigación sobre temas de interés regional, nacional e internacional, abordados desde narrativas y estéticas contemporáneas, compatibles con las diversas formas de ser ciudadano de este país.</p> <p>Y es que el canal Señal Colombia le apuesta al diseño, producción y circulación de nuevos formatos audiovisuales que le permitan al espectador el acceso a contenidos que sean reveladores, innovadores y que cuenten historias que trasciendan de lo local a lo universal, haciendo uso no solo de la pantalla de televisión, sino también de la web. Esta apuesta vincula necesariamente el entretenimiento como un factor propio de la naturaleza audiovisual para los medios masivos de comunicación y en la perspectiva de causar un gran impacto en la audiencia en términos de atención, discusión, movilización y diversión.</p> <p>Ahora, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, RTVC contratará bajo la modalidad de producción por encargo la prestación de servicios de diseño, preproducción, producción y posproducción de una miniserie regional de (5) cinco capítulos que se integrará a la gran serie documental "Colombia desde adentro", producida desde el año 2009 y que cuenta hasta el momento con 125 capítulos realizados en Atlántico, Magdalena, Nariño, Tolima, Santander, Huila, Valle del Cauca, Cauca y Eje Cafetero. Esta miniserie pretende dar visibilidad a las diferentes regiones de Colombia a partir de las historias y conflictos de los personajes que las habitan y las transitan. Se buscan relatos relevantes y sugestivos, que cumplan con la misión y los objetivos de Señal Colombia-RTVC como canal educativo y cultural del país. En este sentido, según lo dispuesto en el Manual General de Producción del canal Señal Colombia, se entiende como contrato de producción por encargo lo siguiente:</p> <p>"Aquel cuyo objeto consiste en la prestación de servicios de producción para la realización de un proyecto específico adjudicado, donde RTVC aportará la totalidad de los recursos económicos para la realización de la propuesta, de acuerdo con el establecido para el proyecto en particular.</p> <p>En un contrato de Producción por Encargo, RTVC espera construir un proyecto en conjunto con el proponente a partir de la propuesta que resulte seleccionada. No obstante, Señal</p>	<p style="text-align: center;">GESTION DE PROVEEDORES</p> <p style="text-align: center;">FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS</p>	<p style="text-align: right;">Código: P-F-15</p> <p style="text-align: right;">Versión: 2</p> <p style="text-align: right;">Fecha: 10/01/2017</p>
	<p style="text-align: center;">GESTION DE PROVEEDORES</p>	<p style="text-align: right;">Código: P-F-15</p>
	<p style="text-align: center;">FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS</p>	<p style="text-align: right;">Versión: 2</p>
	<p style="text-align: center;">GESTION DE PROVEEDORES</p>	<p style="text-align: right;">Fecha: 10/01/2017</p>
	<p style="text-align: center;">GESTION DE PROVEEDORES</p>	<p style="text-align: right;">Código: P-F-15</p>
	<p style="text-align: center;">FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS</p>	<p style="text-align: right;">Versión: 2</p>

con el proponente a partir de la propuesta que resulte seleccionada. No obstante, Señal Colombia mantiene el control editorial, narrativo y de producción del proyecto. La base para el trabajo conceptual está dada por los Términos de Referencia de la Convocatoria del proceso de selección en el cual se enmarca el proyecto específico.

En la Producción por Encargo, Señal Colombia, determina el presupuesto y flujo de caja con el que se va a desarrollar el proyecto, con el fin de buscar que se aprovechen al máximo los recursos asignados (Equipo humano, presupuesto, flujo de caja, equipos técnicos, etc.).

Los desembolsos de dinero se hacen según cumplimiento de metas, hitos y entregas de acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria. No se requiere legalización de gastos para los pagos, pero si llegase a necesitarse soporte de la ejecución del presupuesto ante alguna duda o inquietud sobre su desarrollo, RTVC puede exigir la documentación correspondiente. Por esta razón, el productor debe guardar todos los soportes de gastos de todo el proyecto. Se exige cumplir con requerimientos mínimos de ley pactados en el contrato (pagos parafiscales, impuestos, etc.).

En la Producción por Encargo, RTVC reconoce al contratista una comisión por su desempeño llamada GESTIÓN DE PRODUCCIÓN, que consiste en un porcentaje sobre el valor neto del presupuesto (antes del IVA y antes del cálculo de los imprevistos). Este porcentaje no puede ser mayor a un 10%...” y estará incluido dentro del valor total del presupuesto.

“Sobre estos proyectos o formatos (programas o piezas audiovisuales y todos los documentos e insumos generados durante su desarrollo y producción, tales como, guiones, escaletas, fotografías, animaciones, música, pero sin limitarse a estos.), RTVC tiene los derechos de explotación de derechos patrimoniales sin limitación en el territorio nacional e internacional, y en cualquier medio conocido o por inventarse, sin perjuicio de los derechos morales de autor”.

En esta invitación, RTVC convoca propuestas de realizadores externos a partir de unas fichas básicas que entrega RTVC como parámetro de desarrollo de propuestas creativas, operativas y pilotos, según se defina en cada caso específico.

Dada la naturaleza del tema de esta convocatoria, encargamos el diseño y producción de una miniserie regional de no ficción mediante una invitación abierta con la que se busca elegir la propuesta creativa del proyecto y un equipo de trabajo que tenga la experiencia, el talento y la capacidad creativa comprobables para diseñar formatos televisivos que garanticen a RTVC un desarrollo de dichos proyectos con altos estándares de calidad editorial y visual establecidos por el canal Señal Colombia. (Sobre ésta no podrán presentarse proyectos finalizados, ni nuevas temporadas).

En esta selección, el canal está comprometido con el desarrollo de productos que promuevan y faciliten el conocimiento. Señal Colombia busca contar historias que permitan que el televíidente colombiano reflexione sobre su historia, presente y futuro y que le permitan entender los aspectos sociales, políticos y culturales que lo determinan, ésta apuesta vincula necesariamente el entretenimiento como un factor propio de la naturaleza audiovisual para los medios masivos de comunicación y en la perspectiva de causar un gran impacto en la audiencia en términos de atención, discusión, movilización, reflexión y diversión.

En esta invitación queremos convocar una miniserie de no ficción de cinco capítulos, que narre

	GESTION DE PROVEEDORES	Código: P-F-15
		Versión: 2
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS	Fecha: 10/01/2017

	<p>En esta invitación queremos convocar una miniserie de no ficción de cinco capítulos, que narre historias de personajes en el contexto de las regiones de Colombia, y donde éstas no sean solo un telón de fondo, sino que jueguen un rol preponderante. Cabe aclarar que cuando nos referimos a "historias de personajes" no aludimos a biografías ni perfiles, sino a relatos de la cotidianidad de unos protagonistas con conflictos bien definidos.</p> <p>Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, RTVC adelantará una convocatoria pública por la modalidad de invitación abierta que busca contratar bajo la tipología de producción por encargo la prestación de servicios de diseño, preproducción, producción y postproducción de alta calidad con un lenguaje atractivo y claro sin que pierda de vista los siguientes conceptos:</p> <p>¿Qué son las miniseries regionales? Son series cortas de 5 capítulos, cada uno de 25 minutos de duración, cuyo eje articulador es la región. En esta oportunidad, se quiere lograr una miniserie que visibilice las regiones (sus gentes, problemáticas, rasgos sobresalientes, etc.) concentrándose en historias y personajes potentes, contrastantes, que desde sus objetivos, conflictos y luchas cotidianas expresen lo que significa habitar la región a la que pertenecen. Aunque cada capítulo debe ser autosuficiente e independiente de los demás, debe preservar los elementos de estilo, estética, estructura narrativa y tratamiento audiovisual que le dan sentido y unidad a la serie. Los capítulos producidos se integrarán a la gran serie regional "Colombia desde adentro", que se viene construyendo con el resultado de las convocatorias regionales de Señal Colombia desde el año 2009.</p>
4 ALCANCE DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	<p>PROYECTO A CONVOCAR</p> <p>RTVC requiere contratar mediante la figura de "Producción por encargo" el diseño, preproducción, producción y posproducción de una miniserie regional de (5) cinco capítulos que se integrará a la gran serie documental "Colombia desde adentro", conforme a la siguiente información</p> <p>REFERENCIA: Miniserie Regional TIPO DE PRODUCTO: Producción de serie de televisión NÚMERO DE CAPÍTULOS: 5 DURACIÓN: 25 minutos cada uno PLAZO: 8 meses. PRESUPUESTO: \$130.000.000 INCLUIDO IVA. FORMATO: No ficción. AUDIENCIA: Adultos. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR: Personas naturales y/o personas jurídicas, públicas o privadas, individualmente, en consorcios o uniones temporales que sean nacionales y procedentes de todas las regiones del país, EXCEPTO AQUELLAS DOMICILIADAS Y RESIDENTES EN BOGOTÁ D.C, O EN EL EXTRANJERO, O CON SUCURSAL EN COLOMBIA; esto con el fin de incentivar la participación de las regiones. Por lo anterior, es indispensable que los proponentes se encuentren domiciliados y residentes en la región escogida para la ejecución de su proyecto.</p>

OBJETIVO:

Dar visibilidad a las diferentes regiones de Colombia a partir de las historias y conflictos de los personajes que las habitan y las transitan. Se buscan relatos relevantes y sugestivos, que cumplan con la misión y los objetivos de Señal Colombia / RTVC como canal educativo y cultural del país.

JUSTIFICACIÓN:

"Colombia desde adentro" es una gran serie regional que existe desde el año 2009 y que hasta el momento cuenta con 125 capítulos producidos en Atlántico, Magdalena, Nariño, Tolima, Santander, Huila, Valle del Cauca, Cauca y Eje Cafetero. El interés de los creadores y realizadores audiovisuales de diversos rincones del país, expresado en la continuidad de estas producciones, es una prueba elocuente de la riqueza de los relatos locales y de la importancia de seguir descubriendo lugares y personajes que no se ven tan a menudo en el panorama de la televisión nacional.

En esta versión de las convocatorias regionales, se preservarán algunas de las temáticas que a lo largo de los años han tenido mejor recepción tanto a nivel de creadores como de audiencias. "Deportes" y "producción cultural y artística", por ejemplo, son categorías que abarcan un amplio espectro de posibilidades narrativas según cada región, y que en un país como el nuestro siempre pueden ser tratadas de una forma original. Sin embargo, atendiendo el momento histórico que vive Colombia, también se quiere plantear en uno de los capítulos de la serie un reto particular: abordar las fronteras entre las regiones no como líneas divisorias sino como escenarios de intercambios y encuentros de todo tipo, tanto a nivel humano, como económico y/o sociocultural.

De esa manera se busca que "Colombia desde adentro" mantenga la unidad de serie que la ha caracterizado desde sus inicios, al tiempo que se empieza a imaginar como una producción que responde a los procesos de reencuentro que van tomando forma en las regiones.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Se quiere lograr una miniserie de cinco capítulos, cada uno de 25 minutos de duración, que visibilice las regiones (sus gentes, problemáticas, rasgos sobresalientes, etc) concentrándose en historias y personajes potentes, contrastantes, que desde sus objetivos, conflictos y luchas cotidianas expresen lo que significa habitar la región a la que pertenecen. Aunque cada capítulo debe ser autosuficiente e independiente de los demás, debe preservar los elementos de estilo, estética, estructura narrativa y tratamiento audiovisual que le dan sentido y unidad a la serie.

ENFOQUE:

Esta versión de "Colombia desde adentro" quiere apartarse de una tendencia marcada en ciertos documentales regionales que, en el ejercicio de mostrar procesos, realidades o problemáticas generales, dan cabida a un sinnúmero de voces que aportan a la construcción de una mirada global sobre los temas tratados, pero impiden el desarrollo de una conexión más íntima entre protagonista y espectador (sobre todo considerando que la audiencia de los contenidos no será solamente de región). Teniendo como marco el tema y los subtemas explicados más adelante, lo que se busca no es tanto cantidad de personajes como calidad, que la serie cuente historias de gente cuyos objetivos, motivaciones, conflictos y dramas cotidianos sean claros para la audiencia, y que, en lo posible, permitan una mirada crítica y ponderada sobre su realidad.

TEMA:

 Sistema de Medios Públicos	GESTION DE PROVEEDORES	Código: P-F-15
		Versión: 2
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS	Fecha: 10/01/2017

TEMA:	Historias de personajes en el contexto de las regiones de Colombia, donde éstas no sean solo un telón de fondo, sino que jueguen un rol preponderante. Al hablar de "historias de personajes" no aludimos a biografías ni perfiles, sino a relatos de la cotidianidad de unos protagonistas con conflictos bien definidos.
SUBTEMAS:	Obligatorios:
- Fronteras: ¿Qué procesos de intercambio (humano, sociocultural, comercial, económico, etc) ocurren en la frontera entre dos regiones y cómo impactan en la vida de la gente?	Partiendo de esa interrogante, nos interesa conocer historias originadas en cualquiera de estos contextos:
- Fronteras entre departamentos ubicados en distintas regiones. Ejemplos: Santander-Bolívar, límite entre los Santanderes y la región caribe; Huila-Caquetá, límite entre la región andina y los llanos.	- Fronteras entre una región colombiana y otro país. Ejemplos: Frontera colombo-venezolana en Norte de Santander, o frontera colombo-brasilera en la Amazonia.
Preferiblemente (sin que sea un criterio obligatorio) se busca conocer fronteras de departamentos o regiones que aún no han sido visibilizadas en el marco de las miniseries regionales "Colombia desde Adentro", por ejemplo Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cesar, Córdoba, Chocó, Guajira, Sucre.	- Deportes: La aproximación de Señal Colombia / RTVC al mundo de los deportes se basa en la premisa "Más que un marcador, más que un resultado". Esto denota un interés por trascender el lugar común de que vale todo con tal de ganar, y de que la actividad deportiva solo se puede abordar desde la perspectiva de vencedores y vencidos. Al canal le interesa conocer procesos personales y socioculturales, las emociones y los valores relacionados con la práctica del deporte, las habilidades que se activan cada vez que rueda un balón o se vence una cumbre a bordo de una bicicleta, por mencionar solo dos ejemplos. Sin perder este marco de referencia, el abordaje al tema puede tener múltiples entradas, y en todos los casos deben ser representativas de cada región, como las enunciadas a continuación (sin ser las únicas):
<ul style="list-style-type: none"> o Figuras emergentes, jóvenes talentos o Figuras consagradas activas o en retiro o Formadores, preparadores, impacto, transferencia de conocimiento, relaciones intergeneracionales o Escenarios deportivos como espacios de desarrollo regional o Deportes representativos: origen, descripción, desarrollo, arraigo, perspectivas o Eventos relevantes en la memoria colectiva. 	<ul style="list-style-type: none"> - Producción cultural y artística: Estas son algunas (no las únicas) posibles entradas:
<ul style="list-style-type: none"> o Creadores (artistas, escritores, pintores, compositores, intérpretes, actores, pintores, escultores, diseñadores, gestores, cineastas, videastas, fotógrafos, profesores, maestros, aprendices, artesanos, gestores, cocineros, chefs, investigadores, teóricos, arquitectos, dramaturgos) o Obras y producciones 	Elaboro: ANA CAROLINA GUEVARA JIMENEZ

CARGO NULO

- o Obras y producciones
- o Manifestaciones, movimientos y tendencias
- o Espacios
- o Oficios
- o Emprendimiento, industrias culturales
- o Tensión y diálogo entre procesos –por ejemplo, tradición vs. innovación en el folclor, la música, las artesanías–
- o Consumo cultural, migraciones de públicos, transformación de uso, escenarios.

Optativos:

El proponente escoge dos de las siguientes cuatro alternativas:

- Tema libre (abierto a escogencia del proponente) o problemas contemporáneos (procesos actuales que repercuten sobre la región, y las acciones o alternativas que se han planteado desde los diferentes individuos o la comunidad para mejorar su contexto social).
- Ecología y ambiente (Ejemplos: Biodiversidad de fauna y flora; proyectos de conservación; recursos naturales de la región; personajes destacados en el ámbito de la conservación, de la investigación de la ciencia, entre otros) o Identidad y territorio (Puede responder a preguntas como: ¿Qué relación existe entre identidades, regiones y territorios reales e imaginarios? ¿Cómo son los pobladores desde su propia perspectiva contrastada con los estereotipos tradicionales? ¿Hay una o varias identidades en una región?)

La aproximación a la temática en los cinco casos es determinada por el proponente, siempre y cuando no se pierda el foco sobre los personajes y sus historias.

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA SERIE:

Conceptuales y/o narrativos:

- Se pretende hallar historias de personajes con proyectos de vida y conflictos reales. Esta aproximación puede hacer uso de entrevistas, pero estas no debe limitarse a un perfil de personaje. El proponente debe explicar el contexto en el que la situación se desarrolla a partir de secuencias que ilustren los temas o conflictos a tratar.
- Aunque cada capítulo pueda abordarse de forma independiente, la unidad de la miniserie no debe perderse de vista ni en lo temático ni en el estilo narrativo. Así mismo, la propuesta audiovisual debe contribuir a la coherencia de todos los capítulos entre sí.
- Es adecuado definir la estructura narrativa en bloques conceptuales que den cuenta de la organización de los contenidos de forma coherente, acorde con el planteamiento temático propuesto.
- El foco sobre los personajes no va en contravía de mostrar en cámara la diversidad y riqueza de las regiones. Por el contrario, se trata de establecer que esas historias que se están narrando tienen un telón de fondo a veces bello, exuberante, inhóspito, etc., y que esos lugares también hacen parte de Colombia.
- Son aceptadas las propuestas que hibriden formatos y se valgan de recursos procedentes de lo musical, lo demostrativo, la animación, las puestas en escena, entre otros, para establecer un punto o ilustrar un aspecto, siempre y cuando el género de no ficción esté privilegiado como hilo de la narración.
- Los cinco capítulos de la serie deben tratar sobre la misma región. Sin embargo, teniendo en cuenta que una de las temáticas obligatorias a abordar es la de “frontera”, para ese capítulo en particular se busca explorar las zonas en las que limitan dos regiones o incluso en las que se limita con otro país. Por región se entiende un departamento o un área geográfica más amplia

	GESTION DE PROVEEDORES	Código: P-F-15
		Versión: 2
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS	Fecha: 10/01/2017

<p>limita con otro país. Por región se entiende un departamento o un área geográfica más amplia que comparte unas costumbres y una cultura más o menos homogéneas, por ejemplo: Santanderes, Llanos, Costa caribe, zona cafetera.</p> <p>De producción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El diseño de producción debe contemplar un tiempo de ejecución máximo de ocho (8) meses. Este debe optimizar los recursos económicos y de tiempo en función de la diversidad de temas, el cubrimiento geográfico, y los recursos audiovisuales necesarios para el desarrollo de la serie. - El diseño de producción debe plantear con claridad cómo se plantea ejecutar y realizar los diversos procesos, como la investigación de contenidos y en campo, los viajes, la grabación, la consecución y pago de archivo y música, tanto en acciones como en tiempos. El grupo de trabajo debe ser adecuado para el proyecto que se plantea. - El presupuesto debe estar proyectado para garantizar la calidad del producto final. Los pagos a los miembros del equipo de producción deben ser acordes con las tarifas del mercado audiovisual, así como los costos de los equipos de grabación y de sala de edición. - En el caso en que el formato contemple la utilización de material de archivo, es necesario valorar su adquisición. Todo el material de archivo que no sea de propiedad o autorizado por las personas entrevistadas y que implique unos costos por la adquisición del mismo, debe ser valorado dentro del presupuesto y debe contar con el correspondiente permiso para su uso preferiblemente sin limitaciones. Para lo anterior, el contratista adjudicatario deberá utilizar el modelo de autorización o release de Señal Colombia / RTVC. - La serie deberá contar con licencias y derechos de imagen y propiedad intelectual para su transmisión en el canal, en RTVC Play (plataforma OTT) y para su difusión en redes sociales, así como para su distribución en otros países. El proponente debe contemplar las correspondientes autorizaciones y licencias en lo que a derechos de autor se refiere (autorización de uso de imagen, locaciones, uso de obras preexistentes, entre otros) y tener en cuenta los costos que esto pueda generar en el presupuesto. - Se recomienda el uso de música original y contar con las mismas autorizaciones mencionadas en el apartado anterior. En caso de que sea necesario usar música no original –situación muy probable en el capítulo de producción cultural y artística–, es indispensable determinar previamente cuáles derechos deben pagarse y a qué monto ascienden. Estas cifras deben consignarse en el presupuesto del proyecto. - El cronograma debe basarse en los flujos de pago contemplados por la invitación abierta y plantear tiempos adecuados para cada proceso. Debe tenerse en cuenta que el productor solo podrá realizar las grabaciones de los capítulos dos en adelante una vez el canal haya aprobado el primer capítulo terminado. - En ningún caso se reciben programas ya realizados o que se encuentren grabados en su totalidad, o segundas temporadas de proyectos que ya se han emitido. <p>De igual forma, deberá tener en cuenta los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El cabezote musicalizado y los insumos adicionales de graficación, animación, banners, archivo y musicalización deberán ser diseñados, desarrollados y producidos para la miniserie por el futuro contratista. - La miniserie regional deberá tener el mismo director general y productor general para todos los capítulos. <p>Referencias útiles vinculadas:</p>	
---	--

GESTION DE PROVEEDORES

Código:
P-F-15

Versión: 2

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Fecha: 10/01/2017

Referencias útiles vinculadas:

"Colombia desde adentro": serie regional de 125 programas conformada por diversas miniseries: Ser en el sur, La tierra del café', Recorridos, Región mundo, Caribe Pop, Ruta Sur, De Güipas y Guámbitos, Caribe 100%, Paisaje de Paisajes (primera y segunda temporada), Se hacen viajes, Por las calles del sol, Tapiz de Retazos (primera y segunda temporada), Generaciones, Cardinal Sur, A paso de hormiga, Elemento Caribe, Relatos de tierra caliente, Sur Real, Territorio Dulima, Alma del Sur (próxima a emitirse).

A continuación se relacionan vínculos audiovisuales digitales de la serie "Colombia desde Adentro" para su consulta y guías de tratamiento como referentes temáticos y visuales abordados en años anteriores:

Ruta sur

<https://www.youtube.com/watch?v=QGiC4IzfzRY&list=PLdRQxCJRB6feFfGuDZ1BPUo7nExYF-xg1>

Caribe pop

https://www.youtube.com/watch?v=BZAkiuJkAEc&list=PLdRQxCJRB6fchat7-G6d7Tb2Qr_E9a3Wc

Caribe 100%

<https://www.youtube.com/watch?v=p-lyXSdnSoE&list=PLdRQxCJRB6fcfdMEpZDfjDNy8579YpWcQI>

Recorridos

<https://www.youtube.com/watch?v=600dcPLDA-4&list=PLdRQxCJRB6ff6oT3DabHy0nRDO9O9IqNb>

La tierra del café

https://www.youtube.com/watch?v=-GQEIJaaI6o&list=PLdRQxCJRB6feGbpc7UgaosxWZNk-h5ed_

En movimiento

<https://www.youtube.com/watch?v=BsxXXBuzJjU&list=PLdRQxCJRB6fd7smc0dLaHjBlsxIAUPTuU>

Ser en el sur

<https://www.youtube.com/watch?v=tPmZz-HAcKk&list=PLdRQxCJRB6fcD5WkiNhJvSI8UALwkgK1P>

Tapiz de retazos

<https://www.youtube.com/watch?v=nMkacFumYh0&list=PLdRQxCJRB6ff5n662sL7MB-m6N7M6pFs9>

Generaciones

https://www.youtube.com/watch?v=kutl_86js3k&list=PLdRQxCJRB6ffOF-4vxo2TrX1ZuYvVqTI0

Por las calles del sol

 Sistema de Medios Públicos	GESTION DE PROVEEDORES	Código: P-F-15
		Versión: 2
FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS		Fecha: 10/01/2017

	<p>Por las calles del sol https://www.youtube.com/watch?v=MCR6152D3G4&list=PLdRQxCJRB6few9QISxOuoip8YeptRqc5h</p> <p>Se hacen viajes https://www.youtube.com/watch?v=MUbVsW3wnWg&list=PLdRQxCJRB6fd83kpDGp6Hal1a0ogMJdz0</p> <p>Cardinal sur https://www.youtube.com/watch?v=eRsRwNbEVzc&list=PLdRQxCJRB6ffPCVU7xrDa4km6AdDsyt_CM</p> <p>A paso de hormiga https://www.youtube.com/watch?v=rkEdDLQoFLI&list=PLdRQxCJRB6fdSY2dpDHe-UwGc_ICAt_CM</p> <p>ASPECTOS GENERALES QUE DEBE TENER EL PROYECTO</p> <p>Productos a entregar al finalizar el contrato El proponente o casa productora elegida deberá entregar al finalizar el contrato los capítulos producidos y los materiales relacionados en lista de entregables que se definirá para el proyecto (Anexo 20).</p> <p>Parámetros y requerimientos técnicos El adjudicatario de la presente convocatoria debe cumplir con las disposiciones establecidas en el Manual General de Producción (Anexo 18) y/o en las actualizaciones que este documento tenga durante la ejecución del proyecto. Así mismo debe acoger los requerimientos técnicos y formatos acordados dentro de la lista de entregables personalizada para cada proyecto en la etapa de ajuste del desarrollo de la producción.</p>
5 OBJETO A CONTRATAR	Contratar mediante la figura de producción por encargo el diseño, preproducción, producción y posproducción de un proyecto televisivo de cinco (5) capítulos, denominado "Miniserie regional" o como llegue a denominarse, para el Canal Señal Colombia. Dicho proyecto será incorporado a la gran serie documental "Colombia desde adentro".
6 PLAZO DEL CONTRATO	El plazo del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
7 OBLIGACIONES	<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p> <p>Generales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir adecuadamente con el objeto del contrato y concurrir oportunamente a su liquidación. 2. Actuar con lealtad y buena fe en desarrollo del objeto contractual y salvaguardar los intereses institucionales de -RTVC-.



GESTION DE PROVEEDORES

Código:
P-F-15

Versión: 2

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Fecha: 10/01/2017

3. Atender los lineamientos, directrices, observaciones y requerimientos emanadas por el supervisor del contrato e informar a este en forma oportuna, sobre las inconsistencias o anomalías relacionadas con los asuntos, elementos o documentos encomendados durante la ejecución del contrato.
4. Guardar la confidencialidad de la información de carácter reservado, que en ejecución del contrato le sea entregada, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros.
5. Acreditar al momento de suscripción del contrato y durante la ejecución del mismo hasta su terminación, el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
6. Asistir a las reuniones que programe -RTVC- para el seguimiento del asunto objeto del contrato.
7. Conocer y dar cumplimiento a la normatividad que resulte aplicable para el desarrollo de sus actividades a fin de cumplir con el objeto contractual establecido en el presente contrato.
8. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en el Manual General de Producción de Señal Colombia - RTVC y/o en las actualizaciones que este documento tenga durante la ejecución de los proyectos en cuanto al uso y diligenciamiento de los formatos allí establecidos, listas de chequeo de la documentación y materiales necesarios para las diferentes etapas atendiendo a las observaciones solicitudes y sugerencias del equipo de entregables y finalización del canal Señal Colombia.
2. Prestar los servicios técnicos, logísticos y realizar la contratación del equipo humano necesario para el desarrollo del proyecto objeto del contrato, de acuerdo con los diseños y formatos aprobados por Señal Colombia - RTVC.
3. Cumplir con los tiempos de ejecución determinados en el cronograma del proyecto resultado de la etapa de ajustes del mismo. La entrega final del proyecto deberá ser al menos dos (2) semanas antes de la terminación de ejecución del contrato en ocasión que se lleguen a requerir ajustes conceptuales y/o técnicos a los másteres de los capítulos o a los contenidos de los entregables que los acompañan en la última entrega.
4. Las personas propuestas para los cargos de director general, director de fotografía, productor general, investigador y/o guionista no podrán ser sustituidas durante el desarrollo del proyecto bajo ningún concepto, salvo fuerza mayor o caso fortuito comprobado, caso en el cual deberá ser reemplazado con las mismas características o aspectos exigidos para el cumplimiento del perfil de la convocatoria y previa autorización de RTVC.
5. Aceptar la solicitud de RTVC del cambio de personal o equipo de producción en caso de no encontrarse satisfecho con su ejecución durante el desarrollo del proyecto.
6. Ejecutar los gastos de logística necesarios y en los que se incurra para la producción de la serie.
7. Dar cumplimiento y aplicación a los ajustes realizados con los encargados de desarrollar las actividades de producción ejecutiva y/o producción delegada designados por RTVC como apoyo a la supervisión durante todo el tiempo de ejecución del contrato.
8. Obtener previamente por escrito y/o medio electrónico, por parte de los encargados de desarrollar las actividades de producción ejecutiva y/o producción delegada, las aprobaciones correspondientes frente a cualquier tipo de variación respecto al desarrollo del proyecto y durante la ejecución del contrato.
9. Obtener previamente por escrito y/o medio electrónico, por parte del encargado de

 RTVC Sistemas de Medios Públicos	GESTION DE PROVEEDORES	Código: P-F-15
		Versión: 2
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS	Fecha: 10/01/2017
<p>9. Obtener previamente por escrito y/o medio electrónico, por parte del encargado de desarrollar las actividades de producción ejecutiva de entregables y finalización de Señal Colombia / RTVC, las aprobaciones correspondientes frente a la documentación de entrega del proyecto.</p> <p>10. Obtener por parte de los titulares la cesión de derechos de autor o conexos conforme a los rigores de la ley, a través de sí o de sus representantes, la autorización por el uso y explotación de obras literarias, uso de guiones, libretos, entrevistas y, en general, cualquier obra protegida que se incluya como un entregable en el desarrollo del proyecto, y que necesite de esta autorización para su uso gratuito u oneroso una vez la serie sea producida. El uso y explotación de las obras, así como las entrevistas que se llegaren a hacer, deberán ser autorizadas de forma escrita y previamente, para que se pueda realizar la divulgación de estas a través de su reproducción total o parcial para emisión, transmisión y retransmisión a través del canal Señal Colombia, o por las unidades misionales de RTVC, sus páginas web, sus redes sociales, así como la comunicación, emisión y divulgación pública a través de los medios existentes o por inventarse, incluidos medios impresos, electrónicos digitales, ópticos, de acceso remoto, de datos y en la red de internet, o que llegaren a crearse y sus plataformas en otras pantallas del mundo por RTVC o terceros a perpetuidad.</p> <p>11. Solicitar y entregar los permisos o autorizaciones en el formato diseñado y autorizado por RTVC para el uso de cualquier obra que esté protegida por el derecho de autor o conexo al titular correspondiente y con anterioridad al uso del mismo y de conformidad con el numeral anterior. Estas autorizaciones deberán ser enviadas a RTVC – canal Señal Colombia en la medida en que avance la producción para revisión y aprobación por parte del equipo de entregables y finalización de Señal Colombia y de la Oficina Asesora Jurídica.</p> <p>12. Pagar los derechos que se ocasionen y/o causen con motivo de la utilización de los ítems descritos en el numeral anterior.</p> <p>13. Responder por cualquier reclamación que en materia de derechos de autor o conexos efectúe un tercero, exonerando de responsabilidad a RTVC, especialmente en aquellas en donde no haya brindado la autorización correspondiente.</p> <p>14. Garantizar que los derechos de los autores e intérpretes y en general autores y titulares de derechos conexos estén debidamente concedidos para cumplir el objetivo del presente contrato, en especial de los usos establecidos en el numeral decimo.</p> <p>15. Entregar a Señal Colombia / RTVC los másteres y materiales complementarios de todos los capítulos de la serie y documentación de entrega final según lo indica el Manual General de Producción de Señal Colombia / RTVC y/o en las actualizaciones que este documento tenga durante la ejecución de los proyectos y/o la lista de chequeo acordada con el equipo de entregables y finalización).</p> <p>16. Mencionar, conforme lo exige la ley, los créditos respectivos de los autores de la obra audiovisual objeto del presente contrato: director o realizador, guionista, libretista, traductor, voces, autor o autores de las obras musicales, etc. Adicionalmente, mencionar a los demás autores y miembros del equipo realizador, tales como investigador, equipo de preproducción, producción y posproducción.</p> <p>17. En el evento que el proyecto incluya desplazamiento a otro país, los costos de trámites y cobertura médica, entre otros, deben estar contemplados dentro del presupuesto.</p> <p>18. Realizar las entregas de la producción del proyecto en las instalaciones de RTVC.</p> <p>19. Cumplir con las obligaciones consignadas en las reglas de participación, sus anexos y adendas, propuesta presentada.</p> <p>20. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.</p> <p>Obligaciones de RTVC</p>		



GESTION DE PROVEEDORES

Código:
P-F-15

Versión: 2

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Fecha: 10/01/2017

	<p>Obligaciones de RTVC</p> <ol style="list-style-type: none">1. Pagar el valor del presente contrato en la forma y con la oportunidad pactada, siempre que el trámite de pago se encuentre completo y con el lleno de los requisitos requeridos para el efecto.2. Facilitar las condiciones necesarias para el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales, mediante los elementos que considere necesarios, cuando sea del caso.3. Las demás inherentes al objeto contractual.
8 LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO	<p>Si bien el contrato adjudicado se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., y las entregas de las producciones se harán en las instalaciones de RTVC carrera 45 No. 26-33, la ejecución del mismo por parte del oferente seleccionado podrá desarrollarse en cualquier parte del territorio nacional colombiano dependiendo de la propuesta ganadora y su(s) lugar(es) geográfico(s) de desarrollo.</p>
9 LA DETERMINACION Y JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCION	<p>La selección objetiva se realizará con base en el ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva.</p> <p>A continuación, se mencionan los criterios de verificación y evaluación de las propuestas, que hacen parte del diseño entregado por la parte técnica de RTVC los cuales en resumen son:</p> <p>PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS Qué se debe presentar</p> <p>Estos son los documentos que se deben presentar para el proyecto:</p> <p>ETAPA 1</p> <ul style="list-style-type: none">A. Documentos jurídicos habilitantes.B. Propuesta creativa y operativa. Anónima. <p>o DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES</p> <p>Si el proponente es PERSONA JURÍDICA deberá aportar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">o Carta de aceptacióno Documento de identificación del Representante Legalo Certificado de Existencia y Representación legal emitido por la Cámara de Comercio o la Entidad que le corresponda.o Certificación de cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad socialo Fotocopia del Registro único tributario – Ruto Compromiso de transparenciao Garantía de Seriedad de la ofertao Poder (Si aplica) <p>Si el proponente es PERSONA NATURAL deberá aportar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">o Carta de aceptación

Elaboro: ANA CAROLINA GUEVARA JIMENEZ

CARGO NULO

3.501

338

13

	GESTION DE PROVEEDORES	Código: P-F-15
		Versión: 2
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS	Fecha: 10/01/2017

	<ul style="list-style-type: none"> o Documento de Identificación de la persona natural o Certificado de residencia o Certificación de cumplimiento de Seguridad Social como independiente o Fotocopia del Registro Único Tributario RUT o Compromiso de Transparencia o Garantía de Seriedad de la oferta o Poder (Si aplica) <p>Si el proponente se presenta como CONSORCIO O UNION TEMPORAL, deberá tener en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Si el Consorcio o la Unión Temporal está conformado por personas naturales o jurídicas, deberá adjuntar los documentos ya enunciados según corresponda al tipo de persona. o Para el caso de los consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros debe aportar individualmente la información y documentación jurídica solicitada. o Adicionalmente deberá diligenciar y aportar el anexo No. 17 "Conformación de Consorcio o Unión Temporal". <p>En el caso en que el proponente no cumpla con el requerimiento solicitado en el tiempo de traslado respecto de la documentación que debe aportar, será inhabilitado y no podrá continuar con la etapa 3 entrevista del jurado.</p> <p>RTVC podrá solicitar al proponente vía correo electrónico aclaraciones a la documentación objeto de verificación, así como información o documentación adicional no esencial para la comparación de propuestas, la cual deberá ser aportada por el proponente dentro del término que para el efecto establezca RTVC, so pena de rechazo si no es atendido en dicho término, o si la información o documentación no es suficiente o no cumple con los requisitos.</p> <p>o PROPUESTA CREATIVA Y OPERATIVA (Anónima)</p> <p>Formulación de Proyecto (Anexo 2) Debe responder en lo conceptual y en lo creativo a los lineamientos temáticos definidos en esta convocatoria. El proponente deberá desarrollar todos los puntos de este documento. Las propuestas incompletas, que no hayan desarrollado todos los puntos, serán rechazadas.</p> <p>Escaleta (Anexo 3) Tres (3) escaletas que correspondan a tres capítulos completos de la serie. Deben contener la estructura propuesta dentro de la formulación ordenada consecutivamente por secuencias/escenas, e informaciones complementarias, con el fin de dar una idea de lo que será cada uno de los segmentos relacionados en cada uno de los capítulos.</p> <p>Guion completo (Anexo 4) Un (1) guion completo que corresponda a la duración total de un capítulo de la serie en la que se evidencie cómo la propuesta creativa se puede materializar en una estructura y un desarrollo narrativo, y en un tratamiento audiovisual particular.</p> <p>Configuración del equipo humano (Anexo 5) Listado de cargos y número de personas que conforman el equipo de trabajo.</p>
--	--

GESTION DE PROVEEDORES

Código:
P-F-15

Versión: 2

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Fecha: 10/01/2017

	<p>Listado de cargos y número de personas que conforman el equipo de trabajo.</p> <p>Descripción de recursos técnicos (Anexo 6) Relación de los equipos con los que planea realizar el proyecto. Allí deberá detallar si son equipos propios, si los va a adquirir o si va a trabajar por alquiler.</p> <p>Es importante tener en los requerimientos de calidad técnica que son planteados en el Manual de Calidad Técnica del canal Señal Colombia incluido dentro del Manual general de producción.</p> <p>Cronograma (Anexo 7) Descripción detallada de los tiempos de ejecución de cada fase del desarrollo de este contrato.</p> <p>Presupuesto (Anexo 8) Descripción detallada de los costos directos de este proyecto que serán pagados en la ejecución de este contrato. Todos los impuestos a que esté obligado a cobrar EL CONTRATISTA como consecuencia directa de la celebración del contrato con RTVC deberán ser indicados en el presupuesto en forma independiente, tal como se señala en el formato que se entrega.</p> <p>El rubro de costos de gestión de producción tiene un límite de hasta el 10% del valor total de la propuesta antes de IVA y antes del cálculo de los imprevistos. Se entiende por costos de gestión de producción la valorización de la labor de gestión de EL CONTRATISTA por la ejecución del proyecto. Esta cifra estimada deberá estar incluida en el valor total del presupuesto.</p> <p>En todos los casos, se debe incluir en el presupuesto un rubro de imprevistos no mayor al 5% del costo del proyecto antes de IVA. En todo caso, si el oferente estando obligado no lo considera, se entenderá, que el precio ofrecido lo incluye; no se reconocerá ningún valor adicional por este concepto.</p> <p>En todos los casos, los costos de servicios reflejados en el presupuesto deberán enmarcarse dentro de las tarifas del mercado en Colombia.</p> <p>Los costos administrativos y los costos indirectos (financieros, e inherentes a la firma del eventual contrato) que implican adelantar un proyecto adjudicado por el canal Señal Colombia no pueden ser incluidos dentro de la estimación de costos del presupuesto; el CONTRATISTA deberá asumirlos en su totalidad.</p> <p>Estrategia de producción (Anexo 9) Debe detallar la forma en que el proponente optimizará tiempos, recursos técnicos y financieros en el desarrollo y ejecución de este contrato. Si el proponente planea realizar viajes fuera de su ciudad de origen como parte de la investigación, el desarrollo y producción de la propuesta (lo cual sería lógico en una convocatoria de estas características), deberá explicarlos y detallarlos.</p> <p>ETAPA 2</p>
--	---

 Sistema de Medios Pláticos	GESTION DE PROVEEDORES	Código: P-F-15
		Versión: 2
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS	Fecha: 10/01/2017

	<p>ETAPA 2</p> <p>A. Piloto. Anónimo B. Composición y Experiencia del equipo humano – documentos verificables C. Apoyo a la industria nacional</p> <p>- PILOTO (Anónimo) Los proyectos que pasan a etapa 2 deben presentar una secuencia con sentido narrativo completo que tenga entre cinco (5) y cinco (8) minutos de duración, del capítulo correspondiente al guion presentado.</p> <p>El piloto debe ser hecho con imágenes específicas y originales por parte del proponente y la posproducción de las mismas, que conformen una secuencia con sentido narrativo completo, que permita inferir claramente la intención del director, la propuesta de desarrollo temático, ritmo y tono, dominio del lenguaje audiovisual, entre otras informaciones importantes para la valoración de la propuesta.</p> <p>En el caso que la propuesta lo plante, se debe incluir al presentador o personaje principal guía de la narración que se relacione en la propuesta y evitar los “provisionales”. Así mismo este debe ser incluido dentro del equipo humano propuesto para la realización íntegra del proyecto, firmante de las Cartas de intención (Anexo 12) que hacen parte de la propuesta.</p> <p>El material debe ser entregado en soporte DVD o USB en tres (3) copias. El proponente debe asegurarse de que los DVD o USB entregados puedan reproducirse en cualquier plataforma y que sean legibles en cualquier tipo de computador.</p> <p>- COMPOSICIÓN Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO HUMANO</p> <p>Experiencia del proponente (Anexo 10)</p> <p>El proponente –persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal– deberá presentar su hoja de vida para dar cuenta de su experiencia contractual.</p> <p>Además, debe acreditar mediante certificaciones, constancias, actas de liquidación y/o actas de finalización o cualquier otro documento equivalente idóneo expedido por el contratante, que tiene experiencia en al menos dos (2) producciones en formato no ficción, series o unitarios, de mínimo 20 minutos de duración, que hayan sido emitidas por cine, televisión y/o web o estén en proceso de emitirse.</p> <p>Los documentos deben contener mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Nombre o razón social del contratante o Nombre o razón social del contratista o Fecha de iniciación del contrato o Fecha de terminación del contrato o Objeto del contrato o Duración del programa <p>Para los casos en que una productora haya realizado contenidos o producciones sin ser</p>
--	---



GESTION DE PROVEEDORES

Código:
P-F-15

Versión: 2

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Fecha: 10/01/2017

Para los casos en que una productora haya realizado contenidos o producciones sin ser contratista, es decir, por cuenta propia, deberá allegar copias en DVD de las producciones realizadas que cumplan con los requisitos establecidos en el apartado anterior y que pretenda acreditar como experiencia. En este último evento RTVC no asumirá ninguna obligación de custodia.

En el caso de personas naturales, además de la experiencia y documentación solicitada y enunciada en los párrafos anteriores, el proponente deberá ser el Director General o Productor General de las producciones certificadas.

No serán admitidas auto certificaciones en ningún caso.

Nota: En el caso en que el oferente sea una persona jurídica S.A.S y tenga menos de tres (3) años de constitución podrá acreditar la experiencia de sus socios a la persona jurídica, para lo cual deberá adjuntar Acta de Junta de Socios y/o certificación expedida por el representante legal de la persona jurídica, en donde se indique la calidad de la persona (socio, socio constituyente etc.) e ingreso a la sociedad. La experiencia certificada de los socios debe guardar relación con el formato requerido en la convocatoria.

Para estimular la participación del sector, Señal Colombia - RTVC permitirá que aquellas personas jurídicas que no tengan experiencia mínima exigida por las reglas de esta convocatoria, ni sus socios cuenten con experiencia certificada, puedan presentar oferta, siempre y cuando una vez adjudicado el proceso se comprometan a constituir el amparo de cumplimiento de la póliza por un valor equivalente al 50%, del valor del presupuesto de la convocatoria.

Experiencia del equipo propuesto

El proponente deberá aportar las Hojas de Vida (Anexo 11) de las personas que desarrollarán los siguientes roles:

- o Director general
- o Director de Fotografía
- o Productor general
- o Investigador y/o Guionista

Adicionalmente, deberá presentar certificaciones o constancias que acrediten los siguientes requisitos mínimos para las personas que realizarán los roles de director general, director de fotografía, productor general, investigador y/o guionista:

- Tener título profesional o técnico en alguna de las siguientes áreas: comunicación social, cine y televisión, producción de televisión, ciencias sociales, áreas afines, o experiencia en el rol a desempeñar con un mínimo dos (2) años. Tenga en cuenta que cuando se hayan desarrollado actividades de manera simultánea en varios proyectos o contratos, se contabilizará la experiencia por una sola vez, sin traslapos, para acreditar la experiencia requerida.
- Tener experiencia en el rol (o ejerciendo las funciones del rol especificado o roles afines) al que aplica, en mínimo dos (2) producciones para televisión, cine y/o web de formato similar al que se presente en esta convocatoria.

	GESTION DE PROVEEDORES	Código: P-F-15
		Versión: 2
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS	Fecha: 10/01/2017

<p>- En las hojas de vida de cada persona se deben especificar los canales locales, regionales, nacionales o internacionales y/o portales web en los que se han emitido o se vayan a emitir las producciones que hacen parte de cada experiencia presentada.</p> <p>Para la presente invitación, los roles de director, director de fotografía y productor general no pueden ser realizados por la misma persona.</p> <p>Toda la información consignada en las hojas de vida debe venir soportada con los diplomas y/o certificaciones correspondientes que permitan confirmar los datos relacionados y la consiguiente verificación de la formación y/o experiencia descrita.</p> <p>Cuando la producción no se pueda demostrar mediante alguno de los documentos ya mencionados anteriormente, el proponente podrá adjuntar una copia del video de la producción en el que su nombre y cargo sean visibles en los créditos de la producción.</p> <p>RTVC podrá solicitar al proponente vía correo electrónico aclaraciones a la documentación objeto de verificación, así como información o documentación adicional no esencial para la comparación de propuestas, la cual deberá ser aportada por el proponente dentro del término que para el efecto establezca RTVC, so pena de rechazo si no es atendido en dicho término, o si la información o documentación no es suficiente o no cumple con los requisitos. La fecha de recibo del requerimiento correspondiente será aquella consignada en el reporte de transmisión correo electrónico.</p> <p>Las hojas de vida no reciben puntaje, sino que son objeto de verificación de cumplimiento como requisitos mínimos establecidos.</p> <p>Cartas de intención (Anexo 12) El proponente deberá garantizar que el equipo humano propuesto sea el mismo que desarrollará la totalidad del proyecto. Cada uno de los miembros del proyecto que tenga responsabilidades como cabezas de equipo (Director General, Director de fotografía, Productor General, investigador y/o guionista) deberá diligenciar una carta de intención en el formato anexo, en la que acepta el compromiso de realizar el proyecto en caso de que la propuesta y el oferente sean seleccionados como adjudicatarios.</p> <p>Estos documentos permiten verificar la viabilidad de la propuesta creativa. RTVC se reserva el derecho de verificar o solicitar durante la evaluación, la información y soportes que consideren necesarios para confirmar la información presentada.</p> <p>Muestra audiovisual El Director General y el Director de Fotografía deben presentar una (1) muestra audiovisual en la que hayan ejercido la labor a la que se presentan, y que dé cuenta de su experiencia en el formato propuesto para el proyecto. Por ejemplo, si el formato propuesto es documental, la muestra audiovisual deberá corresponder a un proyecto documental. Si su propuesta mezcla varios formatos, la muestra debe dar cuenta de su experiencia en el formato predominante.</p> <p>No se aceptan demos o reels.</p> <p>Se requiere una (1) copia de cada muestra; es posible que ambas muestras (la del director general y la del director de fotografía) estén en el mismo DVD o USB. Las muestras deberán</p>
--

GESTION DE PROVEEDORES

Código:
P-F-15

Versión: 2

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Fecha: 10/01/2017

general y la del director de fotografía) estén en el mismo DVD o USB. Las muestras deberán entregarse debidamente marcadas, acompañadas de su ficha técnica (Anexo 13).

Es importante tener en cuenta que las personas propuestas para los cargos de director general, productor general, investigador y/o guionista y el director de fotografía no podrán ser sustituidas durante el desarrollo del proyecto bajo ningún concepto, salvo fuerza mayor o caso fortuito comprobado y previa autorización de RTVC.

Cuando la ejecución del contrato no sea satisfactoria por parte del personal a cargo, RTVC podrá solicitar el correspondiente cambio, a efectos de garantizar el correcto desarrollo del objeto contractual.

- APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (ANEXO 14)

De acuerdo con los artículos 20 de la Ley 80 de 1993, el parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, modificado por el artículo 51 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, RTVC concederá trato nacional a:

- A. Los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales;
- B. A los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial, pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y
- C. A los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

Con base en lo anterior, los puntajes que se asignarán en cada uno de los casos serán:

CRITERIOS PUNTAJE

1. Proponente que ofrezca para la ejecución del contrato su equipo compuesto
10

por personas 100% nacionales, o que acredite la situación del parágrafo del artículo 1º Ley 816 de 2003 (Acuerdo comercial, Reciprocidad o trato con la Comunidad Andina)

2. Proponente que presente personal nacional y extranjero en el servicio
5

3. Proponente que preste su servicio con personal 100% extranjera
0

En los casos en los cuales Colombia haya suscrito y ratificado tratados internacionales, en los cuales RTVC no este listado dentro de las Entidades Especiales en los capítulos de compras públicas, la entidad otorgará puntaje del incentivo a la industria nacional a los servicios originados de (los) otro (s) estado (s) parte, siempre que en el acuerdo se contemple, de forma expresa, la obligación de otorgar trato nacional.

	GESTION DE PROVEEDORES	Código: P-F-15
		Versión: 2
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS	Fecha: 10/01/2017

	<p>expresa, la obligación de otorgar trato nacional.</p> <p>SERVICIOS ACREDITADOS: Son aquellos servicios importados que cuentan con componente nacional en servicios profesionales, técnicos y operativos. El oferente deberá indicar en su oferta si incluirá componente nacional. En el evento en que exista dicho ofrecimiento por parte del oferente, éste tendrá la obligación de cumplir con el mismo en la ejecución del contrato, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato. El mínimo exigido de componente nacional será del 10% del valor del servicio ofertado.</p> <p>SERVICIOS NACIONALES: De conformidad al Decreto No. 1082/2015: "Servicios Nacionales son los servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana".</p> <p>BIENES NACIONALES: Bienes definidos como nacionales en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, de conformidad con el Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen. aclaren. adicionen o sustituyan.</p> <p>La acreditación del trato nacional otorgado a bienes y servicios nacionales en países con los cuales Colombia ha negociado Acuerdo Comercial en materia de compras públicas se realizará mediante certificaciones expedidas por el Director de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, las cuales se encuentran en el Portal de Contratación SECOP, página www.colombiacompra.gov.co las cuales contendrán lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Lugar y fecha de expedición de la certificación B. Número y fecha del tratado C. Objeto del Tratado D. Vigencia del Tratado <p>En ausencia de negociación de trato nacional, la certificación deberá indicar si existe trato nacional en virtud del principio de reciprocidad. En este caso, el Ministerio de Relaciones Exteriores solicitará la publicación en el SECOP de las certificaciones requeridas y de mantener dicha información actualizada coordinadamente con la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Para el efecto, el respectivo Proponente debe invocar expresamente el acuerdo comercial, convenio o aportar el certificado de reciprocidad de tratamiento para sus nacionales y los colombianos, para efectos de aplicarla al ponderar el factor de Apoyo a la Industria Nacional de su Propuesta.</p> <p>No se asignará puntaje, si se allega información incompleta o se obvia la información requerida en el presente numeral y en el Anexo correspondiente, debidamente suscrito por el representante legal.</p> <p>ETAPA 3 Encuentro con el jurado</p> <p>Los proponentes cuyos proyectos hayan sido preseleccionados para llegar a la etapa 3, una</p>
--	---

Los proponentes cuyos proyectos hayan sido preseleccionados para llegar a la etapa 3, una vez hecha la verificación técnica y jurídica, serán entrevistados por el jurado por un espacio de máximo una hora cada uno.

A esta entrevista deberán asistir el Director General y el Productor General. El jurado puede solicitar al proponente que asistan a la entrevista otros miembros del equipo necesarios para exponer o aclarar determinados puntos. La entrevista se podrá presentar de manera presencial o virtual, a través de una videoconferencia.

La hora y lugar de los encuentros serán comunicados previamente a los proponentes con una antelación mínima de 24 horas antes a la fecha programada para la entrevista, con base en la información de contacto registrada en la Carta de Aceptación del proyecto.

ENTREGA DE PROPUESTAS

Cómo se debe entregar la propuesta

Seudónimo y anonimato

Todas las propuestas deben presentarse con seudónimo para mantener oculta su identidad durante la evaluación de la Propuesta Creativa, Operativa y Piloto. Aquellos proyectos que revelen su identidad durante esta etapa serán rechazados.

Para mantener el anonimato de las propuestas durante la evaluación de propuesta creativa, operativa y piloto, el proponente debe tener en cuenta que:

- o En el exterior de los sobres no debe revelarse el nombre o datos reales del proponente.
- o Los documentos al interior del sobre 2 y sobre 3 deben ser anónimos. El sobre no puede contener referencia alguna a la identificación del proponente o de los miembros del equipo humano propuesto en los contenidos, encabezados de los anexos, papelería, sobres, stickers, so pena de rechazo de la propuesta.
- o Únicamente los sobres 1 y 4 en su interior deben reflejar el nombre real del proponente.

SOBRES ETAPA 1:

La primera parte de la propuesta debe ser enviada en un (1) sobre cerrado y marcado con SEUDÓNIMO, el cual deberá contener dos (2) sobres rotulados y cerrados (Sobre 1 y Sobre 2).

SOBRE EXTERNO

Un único sobre externo cerrado y marcado con SEUDÓNIMO. Debe contener los sobres 1 y 2. Debe marcarse así:

NÚMERO DEL PROCESO: Invitación Abierta No. _____

DESTINATARIO: Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC

REFERENCIA: Miniseries regionales

NOMBRE DEL PROPONENTE: En seudónimo

SOBRES INTERNOS (1y 2)

	GESTION DE PROVEEDORES	Código: P-F-15
		Versión: 2
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS	Fecha: 10/01/2017

	<p>SOBRES INTERNOS (1y 2)</p> <p>Los sobres que van dentro del sobre principal, deberán tener las siguientes características:</p> <p>Sobre No. 1:</p> <p>Debe contener los Documentos jurídicos habilitantes. Debe estar cerrado. Debe marcarse de la siguiente manera:</p> <p>SOBRE No. <u>1</u> CONTENIDO: Documentos jurídicos habilitantes. Número del Proceso: Invitación Abierta No. _____ Destinatario: Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC Referencia: Miniseries Regionales Nombre del PropONENTE: En seudónimo</p> <p>Sobre No. 2:</p> <p>Toda la información de este sobre debe ser ANÓNIMA. Debe contener la Propuesta creativa y operativa. Debe estar cerrado. Debe marcarse de la siguiente manera:</p> <p>SOBRE No. <u>2</u> CONTENIDO: Etapa 1- Propuesta creativa y operativa Número del Proceso: Invitación Abierta No. _____ Destinatario: Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC Referencia: Miniseries Regionales Nombre del PropONENTE: En seudónimo</p> <p>Cada uno de estos sobres debe contener original impreso y dos (2) copias digitales de la documentación requerida, definida en las presentes reglas de participación.</p> <p>SOBRES ETAPA 2:</p> <p>Los proponentes y las propuestas que pasan a la etapa 2 -presentación del piloto, composición y experiencia del equipo humano y Apoyo a la Industria Nacional - deberán entregar la documentación y materiales en las fechas propuestas en el calendario de la convocatoria.</p> <p>La propuesta debe ser enviada en un (1) sobre cerrado y marcado con SEUDÓNIMO, el cual deberá contener dos (2) sobres rotulados y cerrados (Sobre 3 y Sobre 4), diligenciados de la siguiente manera:</p> <p>SOBRE EXTERNO:</p> <p>Un único sobre externo cerrado y marcado con SEUDÓNIMO. Debe contener los sobres 3 y 4. Debe marcarse así:</p> <p>Número del Proceso: Invitación Abierta No. _____ Destinatario: Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC Referencia: Miniseries Regionales Nombre del PropONENTE: En seudónimo</p>
--	---



GESTION DE PROVEEDORES

Código:
P-F-15

Versión: 2

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Fecha: 10/01/2017

NOMBRE DEL PROPONENTE: En seudónimo

Toda la información de este sobre debe ser ANÓNIMA externa e internamente.

SOBRES INTERNOS 3 y 4:

Sobre No. 3:

El Sobre No. 3, debe contener el Piloto. Debe estar cerrado y marcarse de la siguiente manera:

SOBRE No. 3

CONTENIDO: Etapa 2- Piloto

NÚMERO DEL PROCESO: Invitación Abierta No. _____

DESTINATARIO: Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC

REFERENCIA: Miniseries Regionales

NOMBRE DEL PROPONENTE: En seudónimo

El material debe ser entregado en soporte DVD o USB en tres (3) copias.

Sobre No. 4:

El Sobre No. 4 debe contener los documentos de composición y experiencia del equipo humano y Apoyo a la Industria Nacional. Debe estar cerrado. Debe marcarse de la siguiente manera:

SOBRE No. 4

CONTENIDO: Composición y experiencia del equipo humano y Apoyo a la Industria Nacional
NÚMERO DEL PROCESO: Invitación Abierta No. _____

DESTINATARIO: Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC

REFERENCIA: Miniseries Regionales

NOMBRE DEL PROPONENTE: En seudónimo

Este sobre debe contener original impreso y dos (2) copias digitales de la documentación requerida, definida en las presentes reglas de participación.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN

Cómo se evalúa la propuesta

COMITÉ EVALUADOR

Para efectos de adelantar la verificación y evaluación de las propuestas de la presente convocatoria, la gerencia de RTVC designará un comité asesor evaluador, plural e impar de expertos en el área a contratar, conformado por servidores públicos y colaboradores de RTVC quienes deberán adelantar su labor de manera objetiva e imparcial.

Para este proceso el comité evaluador estará integrado de la siguiente manera:

	GESTION DE PROVEEDORES	Código: P-F-15
		Versión: 2
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS	Fecha: 10/01/2017

<ul style="list-style-type: none"> o Coordinación de Procesos de Selección. / Verificación de aspectos jurídicos o El comité técnico evaluador de las propuestas, el cual está conformado por los representantes del Ministerio de Cultura y/o Educación y de RTVC, asimismo es EL JURADO para el encuentro durante la Etapa 3. De esta forma, el Comité y Jurado está conformado por: o Un representante de Señal Colombia del equipo de producción delegada. o Un representante de Señal Colombia del equipo de producción ejecutiva. o Un representante del Ministerio de Cultura y/o Educación
<p>RTVC – Señal Colombia puede decidir aumentar el número de representantes del comité técnico evaluador si el número de propuestas recibidas así lo requiere.</p>
<p>Este comité verificará y evaluará cada una de las propuestas en función de su calidad, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en las reglas de participación.</p>
<p>Este comité asesorará a RTVC durante el proceso de selección, para lo cual entre otras responsabilidades validará el contenido de los requerimientos técnicos, evaluará y calificará las ofertas presentadas de conformidad con los criterios establecidos en las reglas de participación.</p>
<p>El comité evaluador estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales de conformidad con lo establecido en el Decreto 734 de 2002.</p>
<p>El comité evaluador recomendará al ordenador del gasto el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con el resultado de la evaluación efectuada. El carácter de asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.</p>
<p>En el evento en que el ordenador del gasto no acoga la recomendación efectuada por el comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo con el que culmine el proceso.</p>
<h3>ETAPAS DEL PROCESO</h3>
<h4>Etapa 1</h4>
<p>La Etapa 1 comprende la presentación y evaluación de las propuestas. La fecha y hora de cierre está definida en el calendario de la convocatoria.</p>
<p>Una vez los proponentes entreguen sus propuestas, el comité evaluador procederá a evaluar en primer lugar la Propuesta creativa y operativa, y asignar un puntaje a la propuesta. Durante esta evaluación, la identidad del proponente permanece anónima. Aquellas propuestas que cumplan con el puntaje mínimo en la evaluación de la Propuesta creativa y operativa pasarán a la etapa 2 presentación del piloto, entrega de información de Composición y experiencia del equipo humano y Apoyo a la industria Nacional.</p>
<p>En esta etapa no serán abiertos los sobres de los documentos jurídicos manteniendo el anonimato de las propuestas.</p>
<h4>Informe de Evaluación Etapa 1</h4>



GESTION DE PROVEEDORES

Código:

P-F-15

Versión: 2

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Fecha: 10/01/2017

Informe de Evaluación Etapa 1

El canal publicará las evaluaciones de la etapa 1. Los proponentes tendrán la oportunidad para presentar observaciones al Informe de Evaluación Etapa 1. Una vez se cumpla el periodo de oportunidad para presentar observaciones, el canal publicará una lista con los proyectos que pasan a etapa 2.

Etapa 2

Una vez los proponentes entreguen sus pilotos el comité evaluador procederá a evaluar esta parte de la propuesta creativa a la que asignará un puntaje. Durante esta evaluación, la identidad del proponente también permanece anónima. Solo aquellas propuestas que cumplan con el puntaje mínimo en la evaluación del piloto dejarán de ser anónima para el jurado y pasaran a revisión de la documentación verificable de Composición y experiencia del equipo humano y Apoyo a la Industria Nacional.

El comité evaluador revisará el documento de Apoyo a la Industria Nacional y sumará el puntaje correspondiente. Luego verificará que el proponente cumpla con la experiencia mínima solicitada para la convocatoria. En caso de no cumplir con la experiencia mínima, la propuesta será rechazada. Si existen inconsistencias entre la experiencia consignada en las hojas de vida del proponente y el equipo, y las certificaciones y constancias que acreditan dicha experiencia, el proponente tendrá hasta la fecha límite de aclaración de inconsistencias técnicas para presentar documentos que aclaren la inconsistencia.

A su vez, el Área Jurídica encargada de Procesos de Selección revisará los Documentos Jurídicos Habilitantes.

Solamente aquellas propuestas que cumplan con el puntaje mínimo exigido en el acumulado de las Etapas 1 y 2, y su documentación habilitada, pasarán a la etapa 3: encuentro con el jurado.

Informe de Evaluación Etapa 2

El canal publicará las evaluaciones de la etapa 2. Los proponentes tendrán la oportunidad para presentar observaciones al Informe de Evaluación Etapa 2. Una vez se cumpla el periodo de oportunidad para presentar observaciones, el canal publicará una lista con los proyectos que pasan a etapa 3.

Etapa 3

La Etapa 3 consiste en una entrevista del equipo proponente con el jurado por espacio de máximo una hora en el que se aclararán dudas sobre su propuesta. Toda la información de la propuesta creativa y conceptual, y de la composición y experiencia del equipo humano le servirá al jurado de insumo para las entrevistas.

A esta entrevista deberán asistir el Director General y el Productor General. El jurado puede

 RTVC Sistema de Vallas Públicas	GESTION DE PROVEEDORES	Código: P-F-15																																							
		Versión: 2																																							
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS	Fecha: 10/01/2017																																							
<p>A esta entrevista deberán asistir el Director General y el Productor General. El jurado puede solicitar al proponente que asistan a la entrevista otros miembros del equipo necesarios para exponer o aclarar determinados puntos. La entrevista se podrá presentar de manera presencial o virtual, a través de una videoconferencia.</p> <p>La hora y lugar de los encuentros serán comunicados previamente a los proponentes con una antelación mínima de 24 horas antes de la fecha programada para la entrevista, con base en la información de contacto registrada en la Carta de Aceptación (Anexo 1).</p> <p>Los proyectos que deban aclarar inconsistencias técnicas en su experiencia o subsanar documentos jurídicos, y no lo hagan antes de la fecha límite, perderán su derecho a entrevista con el jurado.</p> <p>Informe Final</p> <p>El canal publicará el Informe Final con las evaluaciones del proceso de convocatoria y los puntajes asignados a cada propuesta en la fecha definida en el calendario. En este informe se señalará quién es el adjudicatario de la convocatoria de acuerdo al mayor puntaje logrado en el proceso de evaluación.</p> <p>PUNTUACION GENERAL</p> <table> <thead> <tr> <th>ETAPA</th> <th>PARÁMETRO DE EVALUACIÓN</th> <th>PUNTAJE MÁXIMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ACUMULADO MÍNIMO PARA ACCEDER A LA SIGUIENTE ETAPA</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1 PROPUESTA CREATIVA Y OPERATIVA</td> <td>50 puntos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>38 puntos</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2 PILOTO</td> <td>20 puntos</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>53 puntos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>VERIFICACION DEL DOCUMENTO</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>INDUSTRIA NACIONAL</td> <td>10 puntos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>60 puntos</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3 ENCUENTRO CON EL JURADO</td> <td>20 puntos</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>75 puntos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>100 puntos</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>75 puntos mínimos para la adjudicación</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>La propuesta que al final de la etapa 3 obtenga la mejor calificación acumulada será la elegida en primer lugar de la presente invitación, en la medida que haya obtenido al menos 75 puntos de 100 posibles y cumpla con la documentación solicitada.</p> <p>CRITERIOS DE EVALUACION</p> <p>En cada una de las etapas del proceso, el comité evaluador tendrá en cuenta 3 criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Pertinencia para el canal o Calidad narrativa y audiovisual o Viabilidad y coherencia de la propuesta <p>Pertinencia para el canal (Puntaje máximo: 10 puntos)</p>	ETAPA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	ACUMULADO MÍNIMO PARA ACCEDER A LA SIGUIENTE ETAPA			1 PROPUESTA CREATIVA Y OPERATIVA	50 puntos		38 puntos			2 PILOTO	20 puntos			53 puntos		VERIFICACION DEL DOCUMENTO			INDUSTRIA NACIONAL	10 puntos		60 puntos			3 ENCUENTRO CON EL JURADO	20 puntos			75 puntos		TOTAL	100 puntos			75 puntos mínimos para la adjudicación			
ETAPA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO																																							
ACUMULADO MÍNIMO PARA ACCEDER A LA SIGUIENTE ETAPA																																									
1 PROPUESTA CREATIVA Y OPERATIVA	50 puntos																																								
38 puntos																																									
2 PILOTO	20 puntos																																								
	53 puntos																																								
VERIFICACION DEL DOCUMENTO																																									
INDUSTRIA NACIONAL	10 puntos																																								
60 puntos																																									
3 ENCUENTRO CON EL JURADO	20 puntos																																								
	75 puntos																																								
TOTAL	100 puntos																																								
	75 puntos mínimos para la adjudicación																																								



GESTION DE PROVEEDORES

Código:
P-F-15

Versión: 2

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Fecha: 10/01/2017

Indaga si la propuesta responde a la descripción del proyecto contenida en estas condiciones de participación, y si es acorde con la naturaleza del canal como televisión pública, cultural, educativa y de entretenimiento.

Propuesta narrativa y audiovisual (Puntaje máximo: 20 puntos)

Valora si la forma como se piensa contar la historia es atractiva, tiene un enfoque definido, claro e interesante y aporta los suficientes elementos para sostener la tensión y el interés de la audiencia. Así mismo, verifica si dicha estructura narrativa se traslada de forma coherente y llamativa a la propuesta audiovisual.

Viabilidad y coherencia de la propuesta (Puntaje máximo: 20 puntos)

Verifica que el presupuesto, el diseño de producción y los recursos técnicos correspondan a lo expuesto en la propuesta creativa y al flujo de caja planteado en la convocatoria.

La evaluación se hará de forma transversal, es decir que cada uno de los documentos evaluables de la convocatoria serán evaluados a partir de los criterios descritos y a partir del análisis del conjunto de las propuestas recibidas.

10 FORMA DE PAGO

Los pagos a EL CONTRATISTA se realizarán así:

1. PRIMER PAGO: 30% del valor del contrato, correspondiente a la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$39.000.000) IVA INCLUIDO, que se desembolsará previa entrega de los siguientes documentos:

Propuesta creativa de la miniserie ajustada y propuesta operativa ajustada (diseño de producción, presupuesto, descripción de recursos técnicos, cronograma por días, configuración del equipo humano y hojas de vida), y guion capítulo 1, previa aprobación de RTVC - Señal Colombia.

2. SEGUNDO PAGO: 40% del valor del contrato, correspondiente a la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$52.000.000) IVA INCLUIDO, que se desembolsará previa entrega de los siguientes documentos:

Guía de investigación (general y por capítulo) y guía de estilo y contenido de la miniserie, guiones de los capítulos 2 y 3 revisados y aprobados por RTVC - Señal Colombia y capítulo 1 finalizado, masterizado y aprobado técnica y conceptualmente, junto con sus respectivos entregables previamente acordados con el equipo de entregables y finalización.

3. TERCER PAGO: 20% del valor del contrato, correspondiente a la suma de VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$26.000.000), IVA INCLUIDO que se desembolsará previa entrega de:

Guiones de los capítulos 4 y 5 revisados y aprobados por Señal Colombia / RTVC, y capítulos 2 y 3 finalizados, masterizados y aprobados técnica y conceptualmente, junto con sus respectivos entregables previamente acordados con el equipo de entregables y finalización.

4. CUARTO PAGO: 10% del valor del contrato, correspondiente a la suma de TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$13.000.000) IVA INCLUIDO, que se desembolsará previa

	GESTION DE PROVEEDORES	Código: P-F-15
		Versión: 2
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS	Fecha: 10/01/2017

	<p>entrega de:</p> <p>Capítulos 4 y 5 finalizados, masterizados y aprobados técnica y conceptualmente, junto con su material complementario según lista de entregables acordada y documentación de entrega final de proyecto, previa aprobación de RTVC - Señal Colombia.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Todos los desembolsos se realizarán una vez se lleve a cabo la correcta presentación de la factura o cuenta de cobro, en la que se deberán indicar los montos y concepto de desembolso, conforme a las disposiciones establecidas en la Circular N° 003 de 2013, la cual se encuentra publicada en la página web de RTVC, o aquella que la modifique, adicione o sustituya.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: El contrato deberá ser liquidado en razón a lo dispuesto en el Manual de Contratación de RTVC. Asimismo, será necesaria la celebración de un acta de finalización y recibo a satisfacción.</p> <p>PARÁGRAFO TERCERO: Los valores establecidos para los desembolsos incluyen la estimación por Gestión de Producción relacionada en el presupuesto total aprobado conforme a las condiciones de participación.</p>
11 MODALIDAD DE SELECCION	<p>En materia de contratación, RTVC, en su condición de empresa industrial y comercial del Estado, se encuentra parcialmente sometida al derecho privado y en consecuencia excluida, cuando se trata de contrataciones misionales, de la aplicación de las normas de la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, de conformidad con los artículos 38 de la Ley 80 de 1993, 14 de la Ley 1150 de 2007, 93 de la Ley 1474 de 2011, según los cuales los contratos que celebren estas entidades cuando quiera que se encuentren en competencia con el sector público o privado se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a tales actividades, sin perjuicio de la estricta observancia de los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, así como de aplicación del régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto para la contratación administrativa.</p> <p>Adicionalmente, el artículo 85 de la Ley 489 de 1998 establece que "... las empresas industriales y comerciales del Estado son organismos creados por la ley o autorizados por esta, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado...", en atención a lo cual RTVC dirige su actividad contractual conforme a su Manual de Contratación.</p> <p>Por lo anterior, las contrataciones que adelante RTVC en desarrollo y cumplimiento de las actividades comerciales que comporten el desarrollo de su objeto social, las cuales, en adelante se denominaran "Contratación misional", esto es, todas aquellas relacionadas con su objeto social y directamente con la adquisición de bienes y servicios para el suministro, operación, mantenimiento y soporte de la red, equipos y demás elementos necesarios para tal fin, así como la adquisición de bienes y servicios para la producción, incluida preproducción y posproducción, coproducción, programación, transmisión y emisión de la radio y televisión. Igualmente, la adquisición de bienes y servicios necesarios para la comercialización de espacios de televisión, se regirán por las normas del derecho privado.</p>

Al presente proceso de selección también le son aplicables las demás normas concordantes con la materia que rijan o lleguen a regir los aspectos del mismo. En lo que no se encuentra particularmente regulado en el Manual de Contratación Interno de RTVC se aplican las normas civiles, comerciales y a falta de estas las contenidas en el Estatuto General de Contratación Pública.

En razón a lo anterior, mediante resolución No. 461 del 2016, RTVC adoptó el Manual de Contratación para regular la actividad contractual de la entidad con base en su régimen especial, el cual en el TITULO II CAPÍTULO III. MODALIDADES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA CONTRATACIÓN MISIONAL, en el numeral 5, regló la CONTRATACIÓN DIRECTA MISIONAL, en la cual dispuso que:

"(...) RTVC, previo agotamiento de la fase de planeación y de la verificación de la idoneidad y experiencia o exclusividad del contratista, así como de un estudio de mercado respecto al objeto de la contratación, teniendo en cuenta los aspectos jurídico, técnico, financiero, organizacional y de riesgos, podrá contratar directamente, seleccionando la oferta más favorable para la empresa.

Procederá la presente modalidad de contratación en los casos que se señalan a continuación:

d. Para la contratación de proyectos de producción por encargo o coproducción de programas de televisión y/o radio de acuerdo en lo establecido en el Manual General de Producción adoptado por SGC.

Así mismo, se establecieron dentro las causales para la Selección Directa: "(...) d. Para la contratación de proyectos de producción por encargo o coproducción de programas de televisión y/o radio de acuerdo en lo establecido en el Manual General de Producción adoptado por SGC. (...).

No obstante lo anterior, y en razón al objeto de esta convocatoria, y con el fin de poder seleccionar las mejores propuestas acordes con las condiciones señaladas a lo largo del presente estudio, se hace necesario adelantar el presente proceso de selección mediante una INVITACIÓN ABIERTA, para que puedan presentarse distintas casas productoras o personas naturales.

En este sentido, la modalidad a aplicar acorde con el carácter misional de la Entidad y al objetivo del presente proceso se encuentra prevista en el Manual de contratación CAPÍTULO III, numeral 1. INVITACIÓN ABIERTA, al señalar:

(...) RTVC, previo agotamiento de la fase de planeación, realizará invitación abierta cuando:

Se trate de contratación cuyo valor sea superior o igual a 1.018 SMLMV, y en los eventos en que teniendo en cuenta la justificación contenida en los estudios previos no proceda otra modalidad de selección prevista en este Manual.

Adicionalmente, se acudirá a esta modalidad para cualquier contratación y sin importar la cuantía en aquellos eventos en los que por diferentes circunstancias resulte necesario adelantar el proceso de selección de contratista mediando convocatoria pública o en los casos que se requiera contar con diferentes opciones en el mercado y pluralidad de ofertas para

	GESTION DE PROVEEDORES	Código: P-F-15
		Versión: 2
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS	Fecha: 10/01/2017

	<p>que se requiera contar con diferentes opciones en el mercado y pluralidad de ofertas para seleccionar la oferta más favorable mediante factores objetivos. (...) Subrayado fuera del texto</p> <p>Así las cosas y con el fin de dar mayor participación a las personas naturales y/o jurídicas prestadoras de este tipo de servicios de producción garantizando el principio de pluralidad y con el fin de optimizar los recursos públicos al tener posiblemente un mayor número de ofertas, la entidad decidió acudir a la modalidad de selección anteriormente mencionada, de acuerdo con la justificación expuesta en la definición técnica de satisfacción de la necesidad.</p>												
12 ESTUDIOS TECNICOS Y DE MERCADO	<p>Para determinar el valor estimado de la presente contratación, se tomó como referencia el Título II, Capítulo I, Numeral 3.6.1 Literal C. del Manual de Contratación, el cual establece lo siguiente: "(...). Análisis de consumos y precios históricos. Para emplear el mecanismo de análisis de precios históricos se debe verificar la variación de los mismos derivados del índice de precios al consumidor en cada año, examinando si se han presentado fenómenos económicos que hayan implicado oscilaciones importantes en el comercio del bien o servicio. Las características del bien o servicio deben permitir su comparación desde el punto de vista de sus especificaciones técnicas. (...)"</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, el valor estimado de la presente contratación se realizó con base en la naturaleza de los servicios a contratar, así como las calidades de los contratistas, su experiencia e idoneidad, las obligaciones contractuales y los precios históricos en contratos con objeto contractual similar, todo ello acorde a las necesidades de la entidad.</p> <table> <tr> <td>Miniseries Regionales</td> <td>Año firma del contrato</td> </tr> <tr> <td>Paisaje de paisajes (Primera temporada) 5 capítulos \$ 100.000.000 2013</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tapiz de retazos (Segunda temporada) 5 Capítulos \$ 100.000.000 2013</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Alma del Sur 5 capítulos \$125.000.000 2016</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Así mismo, dicho valor es concordante con el presupuesto asignado para producción de contenidos originales/propios con el fin de dar desarrollo al presente proyecto para RTVC - Señal Colombia. Es de aclarar que frente a los años 2014 y 2015 no hay precios históricos en razón que las convocatorias para dichos proyectos fueron declarado desiertos.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Para todos los efectos, el presupuesto oficial para la presente contratación, corresponde a la</td> <td></td> </tr> </table>	Miniseries Regionales	Año firma del contrato	Paisaje de paisajes (Primera temporada) 5 capítulos \$ 100.000.000 2013		Tapiz de retazos (Segunda temporada) 5 Capítulos \$ 100.000.000 2013		Alma del Sur 5 capítulos \$125.000.000 2016		Así mismo, dicho valor es concordante con el presupuesto asignado para producción de contenidos originales/propios con el fin de dar desarrollo al presente proyecto para RTVC - Señal Colombia. Es de aclarar que frente a los años 2014 y 2015 no hay precios históricos en razón que las convocatorias para dichos proyectos fueron declarado desiertos.		Para todos los efectos, el presupuesto oficial para la presente contratación, corresponde a la	
Miniseries Regionales	Año firma del contrato												
Paisaje de paisajes (Primera temporada) 5 capítulos \$ 100.000.000 2013													
Tapiz de retazos (Segunda temporada) 5 Capítulos \$ 100.000.000 2013													
Alma del Sur 5 capítulos \$125.000.000 2016													
Así mismo, dicho valor es concordante con el presupuesto asignado para producción de contenidos originales/propios con el fin de dar desarrollo al presente proyecto para RTVC - Señal Colombia. Es de aclarar que frente a los años 2014 y 2015 no hay precios históricos en razón que las convocatorias para dichos proyectos fueron declarado desiertos.													
Para todos los efectos, el presupuesto oficial para la presente contratación, corresponde a la													

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

en el país, que deberá ajustarse a las pólizas matrices aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta póliza deberá cubrir los siguientes amparos:

- A. Cumplimiento: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el plazo del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir del perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- B. Calidad del servicio: Por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por un plazo contado a partir del perfeccionamiento y ejecución del contrato y un año (1) más.
- C. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, la cual deberá permanecer vigente a partir de la entrega de los bienes objeto del contrato y por un año (1) más.
- D. Salarios y prestaciones sociales: Por valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por una vigencia del plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más contados a partir de la suscripción del contrato.
- E. Responsabilidad civil extracontractual: Por un valor equivalente a 200 Salarios Mínimos Legales Vigentes, con una vigencia igual al término del contrato. La póliza deberá contener no solo el amparo básico de predios labores y operaciones sino además los siguientes: perjuicios extrapatririmoniales, actos de contratistas y subcontratistas, amparo patronal, y vehículos propios y no propios.

Se determinó que el futuro CONTRATISTA deberá constituir las anteriores garantías teniendo en cuenta la complejidad del proyecto a realizar, así como las obligaciones que deberá asumir y la responsabilidad que pudiera haber frente a terceros.

Para estimular la participación del sector, Señal Colombia / RTVC permitirá que aquellas personas jurídicas que no tengan experiencia mínima exigida por las reglas de esta convocatoria, ni sus socios cuenten con experiencia certificada, puedan presentar oferta, siempre y cuando una vez adjudicado el proceso se comprometan a constituir el amparo de cumplimiento de la póliza por un valor equivalente al 50% del valor del presupuesto de la convocatoria

15 ANEXOS A REQUERIR EN EL PROCESO DE SELECCION

- ANEXO 1- Carta de aceptación reglas de participación
- ANEXO 2- Formulación de Proyecto
- ANEXO 3- Formato de Escaleta
- ANEXO 4- Formato de Guion
- ANEXO 5- Configuración del equipo humano
- ANEXO 6- Descripción de recursos técnicos
- ANEXO 7- Formato de Cronograma
- ANEXO 8 - Formato de Presupuesto
- ANEXO 9 - Estrategia de producción
- ANEXO 10 - Experiencia del Proponente
- ANEXO 11- Hoja de vida
- ANEXO 12- Carta de intención
- ANEXO 13 - Ficha técnica de Muestra Audiovisual
- ANEXO 14 - Apoyo Industria Nacional
- ANEXO 15 - Compromiso de transparencia
- ANEXO 16 - Certificación de cumplimiento de seguridad social
- ANEXO 17 - Documento de confirmación de Unión Temporal o Consorcio

	GESTION DE PROVEEDORES	Código: P-F-15
		Versión: 2
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS	Fecha: 10/01/2017

	suma de hasta CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (130.000.000) IVA INCLUIDO para la producción de cinco capítulos de veinticinco minutos de duración cada uno, incluidos todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo cual RTVC no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de contratación.
13 LA DETERMINACION Y CUANTIFICACION DE RIESGOS PREVISIBLES DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE CADA CONTRATO	Se anexa
14 EL ANALISIS Y DETERMINACION DEL MECANISMO DE GARANTIA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS	<p>A. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</p> <p>Para garantizar la seriedad de la oferta el proponente deberá constituir a favor de RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC NIT 900002583-6 una póliza de seguros (a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación) o garantía bancaria, expedida por una entidad debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia</p> <p>Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta, El periodo de vigencia de la póliza deberá cubrir como mínimo tres (3) meses, contados a partir de la entrega de la documentación jurídica. (Que corresponde a la fecha establecida en el cronograma para el cierre)</p> <p>La Garantía de Seriedad de la Propuesta deberá contener los siguientes amparos:</p> <ul style="list-style-type: none"> (I) La no suscripción del contrato de sin justa causa por parte del proponente seleccionado. (II) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. (III) El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. (IV) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. <p>B. GARANTÍA DEL CONTRATISTA</p> <p>EL CONTRATISTA se debe comprometer a tomar a favor de RTVC, identificada con NIT Nº 900.002.583-6, una póliza a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación, expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente autorizada, domiciliada</p>



GESTION DE PROVEEDORES

Código:
P-F-15

Versión: 2

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Fecha: 10/01/2017

- ANEXO 18 - Manual General de Producción
 - ANEXO 19 - Matriz de Riesgos
 - ANEXO 20 - Lista de entregables

Elaboro: ANA CAROLINA GUEVARA JIMENEZ

33

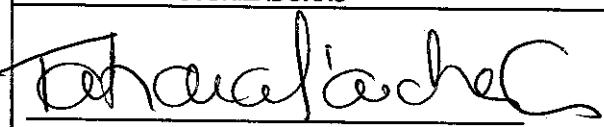
CARGO NULO

3.501

338

RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTION DE PROVEEDORES	Código: P-F-15
		Versión: 2
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS	Fecha: 10/01/2017

	Cargo del servidor Director canal Señal Colombia <hr/> Dependencia Señal Colombia <hr/> e-mail ddiaz@rtvc.gov.co <hr/>
20 VIGENCIAS FUTURAS	
21 UBICACION DE PERSONAL EN RTVC	En desarrollo del contrato, ¿se ubicara personal en las instalaciones de RTVC?:NO El área cuenta con el espacio físico requerido?:NO
22 INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR ACUERDO INTERNACIONAL	NO

FIRMAS Y APROBACIONES	
FIRMAS AUTORIZADORAS	
 Firma del Responsable Nombre: TATIANA SANCHEZ CHINCHILLA Cargo: DIRECTORA CANAL INSTITUCIONAL	 Firma del Ordenador del Gasto de la Contratación Nombre: ADRIANA LOPEZ CORREA Cargo: SUR 
ELABORÓ: RODRIGO HOLGOIN - PRODUCTOR DELEGADO SEÑAL COLOMBIA REVISÓ: CAROLINA GUEVARA - ABOGADA SEÑAL COLOMBIA ASTRID CASTRILLON - PRODUCTORA GENERAL SEÑAL COLOMBIA ACT ELIZABETH BASALIO - PRODUCTORA EJECUTIVA SEÑAL COLOMBIA fb	

Elaboró: ANA CAROLINA GUEVARA JIMENEZ

CARGO NULO

ANEXO
ESTUDIO DEL SECTOR
(MINISERIE REGIONAL)

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	2
2. ASPECTOS GENERALES.....	2
2.1. Económico.....	3
2.1.1. Variables económicas que afectan el sector.....	3
2.1.2. Cadena de producción y distribución, materias primas.....	5
2.2. Aspecto Técnico.....	6
2.2.2. Condiciones técnicas y tecnológicas del proceso de contratación	8
2.3. Aspecto Regulatorio	16
3. ESTUDIO DE LA OFERTA.....	17
4. ESTUDIO DE LA DEMANDA.....	18
4.1. Históricos de la contratación de RTVC.....	18
4.2. Históricos de Procesos Anteriores	19
4.3. Histórico de Otras Entidades.....	19
5. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN COTIZACIONES Y PRECIOS HISTÓRICOS.....	20
6. ANALISIS DE RIESGO	21
7. FUENTES DE INFORMACIÓN	22
8. ANEXOS.....	22

GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-34
	Versión: 1
FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Fecha: 14/02/2017

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo señalado por Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales sometidas a la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, al igual que las de régimen especial deben realizar el análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales con el fin de conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo y dejar constancia del mismo en los documentos del proceso.

Radio Televisión Nacional de Colombia, fue creada mediante Escritura Pública No. 3138 del 28 de octubre de 2004 de la Notaría 34 de Bogotá D.C., como el nuevo gestor del servicio público nacional de televisión y radio. Dicho documento establece: "La Sociedad Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC- tendrá como objeto la producción y programación de la radio y televisión pública".

La programación con énfasis educativo facilita que el conocimiento llegue a todos los colombianos como complemento a la educación tradicional para garantizar la competitividad del país y asegurar el mejoramiento de la calidad de vida de la población, aunado a ello, la sinergia del proyecto educativo en televisión consolida el plan global de canal en su propósito de fomentar vehículo de convivencia pacífica desde sus bases, por esta razón, se hace necesario promover en la comunidad nacional la noción de la televisión como un factor importante en los procesos de formación a nivel de educación, cultura y entretenimiento sano, más aún, cuando el consumidor colombiano de hoy es más activo, informado y más complejo que hace diez años. Por ello, los ejes fundamentales del cambio están en que el consumidor de hoy tiene una mayor posibilidad de escoger, mayor movilidad y un gran poder de decisión para conectarse con el mundo mediante la Televisión conforme sus preferencias.

Canal Señal Colombia le apuesta al diseño, producción y circulación de nuevos formatos audiovisuales que le permitan al espectador el acceso a contenidos que sean reveladores, innovadores y que cuenten historias que trasciendan de lo local a lo universal, haciendo uso no solo de la pantalla de televisión, sino también de la web. Esta apuesta vincula necesariamente el entretenimiento como un factor propio de la naturaleza audiovisual para los medios masivos de comunicación y en la perspectiva de causar un gran impacto en la audiencia en términos de atención, discusión, movilización y diversión.

En virtud de lo anterior, en el presente documento se va realizar un estudio del sector con el fin de obtener un análisis de los aspectos generales, el estudio de la oferta y la demanda, así como riesgos, con la finalidad de entender el mercado objetivo y realizar una contratación más eficiente de acuerdo con los parámetros establecidos en la Cartilla de Colombia Compra Eficiente.

2. ASPECTOS GENERALES.

Dada la naturaleza de los temas de esta selección, RTVC requiere la prestación de servicios de diseño, preproducción, producción y posproducción de una miniserie regional de (5) cinco capítulos que se integrará a la gran serie documental "Colombia desde adentro", producida desde el año 2009 y que cuenta hasta el momento con 125 capítulos realizados en Atlántico, Magdalena, Nariño, Tolima, Santander, Huila, Valle del Cauca, Cauca y Eje Cafetero. Esta miniserie pretende dar visibilidad a las diferentes regiones de Colombia a partir de las historias y conflictos de los personajes que las habitan y las transitan. Se pretende realizar un análisis de componentes económico, técnico, regulatorios y otros que afectan el sector de telecomunicaciones.

GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-34 Versión: 1
FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Fecha: 14/02/2017

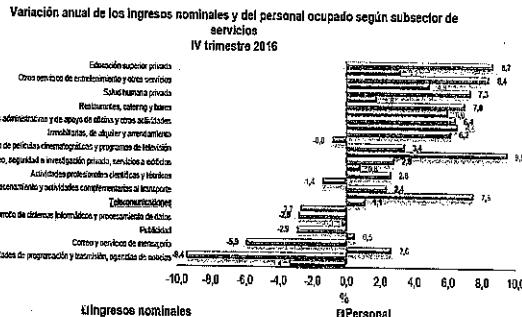
2.1. Económico.

Dentro del marco económico es necesario comprender como está constituido y agremiado en el territorio nacional para el diseño, preproducción, producción y postproducción de los medios audiovisuales del canal Señal Colombia, dentro de las agremiaciones en el territorio nacional es posible encontrar:

- ASOMEDIOS. Asociación nacional de medios de comunicación.
- CCIT. Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones
- FEDEGRAFICA: Federación colombiana de cooperativa de empresarios de la industria de la comunicación gráfica.
- FDC: Fondo de desarrollo cinematográfico.
- FEDESOFT. Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informativas Relacionadas.
- Ministerio de Cultura: Dirección de cinematografía.

2.1.1. Variables económicas que afectan el sector.

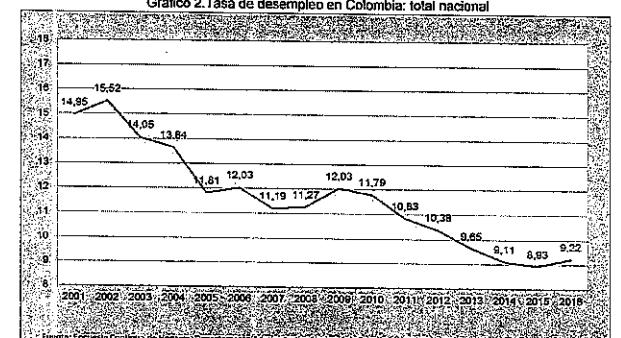
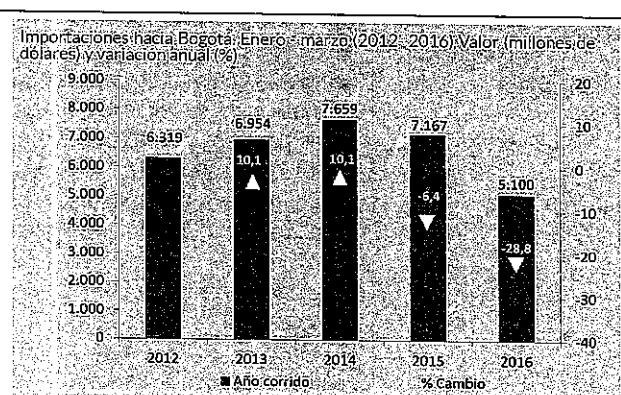
En Colombia en los últimos años ha sido notable la variabilidad en los precios en el sector de telecomunicaciones por varios factores como lo son:

VARIABLE	VARIACIÓN	ESTADÍSTICA																																																
Ocupación del Sector de Producción de Industria cinematográfica y programas de televisión.	En el cuarto trimestre de 2016, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 3,4% en los ingresos nominales y de 9,5% en el personal ocupado respecto al mismo periodo de 2015. En los últimos doce meses, hasta el cuarto trimestre de 2016 los ingresos crecieron 9,3% y el personal ocupado aumentó 16,2%, respecto al año precedente.	 <table border="1"> <caption>Variación anual de los ingresos nominales y del personal ocupado según subsector de servicios IV trimestre 2016</caption> <thead> <tr> <th>Subsector de servicios</th> <th>Ingresos nominales (%)</th> <th>Personal (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Educación y educación prima</td><td>8,7</td><td>7,3</td></tr> <tr><td>Otros servicios de establecimiento y otros servicios</td><td>7,4</td><td>7,3</td></tr> <tr><td>Salud y servicios de atención médica</td><td>7,3</td><td>7,4</td></tr> <tr><td>Restaurantes, cervecerías y bares</td><td>7,0</td><td>7,0</td></tr> <tr><td>Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades</td><td>6,9</td><td>7,0</td></tr> <tr><td>Immobiliarias, de alquiler y renting de</td><td>6,3</td><td>6,3</td></tr> <tr><td>Producción de películas cinematográficas y programas de televisión</td><td>5,6</td><td>9,5</td></tr> <tr><td>Actividades de empleo, segurIDAD e investigación privada, servicios de oficina</td><td>5,3</td><td>5,1</td></tr> <tr><td>Asistencia personal y servicios profesionales y técnicos</td><td>5,0</td><td>5,0</td></tr> <tr><td>Alquiler de vivienda y establecimientos comerciales al extranjero</td><td>4,4</td><td>3,4</td></tr> <tr><td>Telécomunicaciones</td><td>3,6</td><td>7,3</td></tr> <tr><td>Desarrollo de software informático y procesamiento de datos</td><td>2,7</td><td>2,7</td></tr> <tr><td>Películas</td><td>-2,5</td><td>0,5</td></tr> <tr><td>Cine y servicios de entretenimiento</td><td>4,3</td><td>7,6</td></tr> <tr><td>Actividades de programación y transmisión, operadoras de telecom</td><td>0,4</td><td>0,4</td></tr> </tbody> </table>	Subsector de servicios	Ingresos nominales (%)	Personal (%)	Educación y educación prima	8,7	7,3	Otros servicios de establecimiento y otros servicios	7,4	7,3	Salud y servicios de atención médica	7,3	7,4	Restaurantes, cervecerías y bares	7,0	7,0	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades	6,9	7,0	Immobiliarias, de alquiler y renting de	6,3	6,3	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	5,6	9,5	Actividades de empleo, segurIDAD e investigación privada, servicios de oficina	5,3	5,1	Asistencia personal y servicios profesionales y técnicos	5,0	5,0	Alquiler de vivienda y establecimientos comerciales al extranjero	4,4	3,4	Telécomunicaciones	3,6	7,3	Desarrollo de software informático y procesamiento de datos	2,7	2,7	Películas	-2,5	0,5	Cine y servicios de entretenimiento	4,3	7,6	Actividades de programación y transmisión, operadoras de telecom	0,4	0,4
Subsector de servicios	Ingresos nominales (%)	Personal (%)																																																
Educación y educación prima	8,7	7,3																																																
Otros servicios de establecimiento y otros servicios	7,4	7,3																																																
Salud y servicios de atención médica	7,3	7,4																																																
Restaurantes, cervecerías y bares	7,0	7,0																																																
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades	6,9	7,0																																																
Immobiliarias, de alquiler y renting de	6,3	6,3																																																
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	5,6	9,5																																																
Actividades de empleo, segurIDAD e investigación privada, servicios de oficina	5,3	5,1																																																
Asistencia personal y servicios profesionales y técnicos	5,0	5,0																																																
Alquiler de vivienda y establecimientos comerciales al extranjero	4,4	3,4																																																
Telécomunicaciones	3,6	7,3																																																
Desarrollo de software informático y procesamiento de datos	2,7	2,7																																																
Películas	-2,5	0,5																																																
Cine y servicios de entretenimiento	4,3	7,6																																																
Actividades de programación y transmisión, operadoras de telecom	0,4	0,4																																																
Ocupación Sector de Telecomunicaciones	Según el boletín técnico del DANE del 24 de febrero de 2017, las telecomunicaciones han presentado una desaceleración dentro del territorio nacional, esto teniendo en cuenta los pocos procesos de producción que se pudieran presentar para la realización propia, por esta razón se disminuyó la ocupación en un 2.7% en el IV trimestre de 2016 con respecto al trimestre anterior, la realización de estos procesos permitirá mitigar este descenso y generará nuevas oportunidades en Colombia.																																																	

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/muestra-trimestral-de-servicios-mts>

FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE
SELECCIÓN

Fecha: 14/02/2017

Variabilidad del TRM y de Inflación.	<p>En los años inmediatamente anterior es posible evidenciar un aumento en el precio de TRM por devaluación del peso colombiano frente al de referencia, pero muestra una estabilización en el último trimestre del año, la meta de inflación fue superada en 2.75% frente a los 3 puntos esperados para el 2016 incurriendo aumento de costos a la hora de la realización de producciones por la adquisición de equipos especializados o repuestos de carácter importado.</p>	<p>Cuadro 4. Comportamiento de la inflación y tipo de cambio</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Período</th> <th rowspan="2">Meta de inflación ^{1/}</th> <th colspan="3">Medidas de inflación</th> <th colspan="3">Tasa de cambio y devaluación</th> </tr> <tr> <th>Inflación al consumidor (IPC)</th> <th>Inflación básica (IPC sin alimentos)</th> <th>Inflación del productor (IPP) ^{3/}</th> <th>TRM</th> <th>Devaluación nominal</th> <th>Devaluación real ^{2/}</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2000</td> <td>10,00</td> <td>8,75</td> <td>9,30</td> <td>11,04</td> <td>2.229,18</td> <td>18,97</td> <td>5,76</td> </tr> <tr> <td>2001</td> <td>8,00</td> <td>7,65</td> <td>6,48</td> <td>8,93</td> <td>2.291,18</td> <td>2,78</td> <td>-5,08</td> </tr> <tr> <td>2002</td> <td>6,00</td> <td>6,99</td> <td>5,35</td> <td>9,26</td> <td>2.864,79</td> <td>25,04</td> <td>13,73</td> </tr> <tr> <td>2003</td> <td>6,00</td> <td>6,49</td> <td>7,01</td> <td>5,72</td> <td>2.778,21</td> <td>-3,02</td> <td>4,27</td> </tr> <tr> <td>2004</td> <td>6,00</td> <td>5,50</td> <td>5,52</td> <td>4,64</td> <td>2.389,75</td> <td>-13,98</td> <td>-10,68</td> </tr> <tr> <td>2005</td> <td>5,00</td> <td>4,85</td> <td>4,12</td> <td>2,06</td> <td>2.284,22</td> <td>-4,42</td> <td>-2,52</td> </tr> <tr> <td>2006</td> <td>5,00</td> <td>4,48</td> <td>3,95</td> <td>5,54</td> <td>2.238,79</td> <td>-1,99</td> <td>0,12</td> </tr> <tr> <td>2007</td> <td>4,00</td> <td>5,69</td> <td>4,43</td> <td>1,27</td> <td>2.014,76</td> <td>-10,01</td> <td>-0,67</td> </tr> <tr> <td>2008</td> <td>4,00</td> <td>7,67</td> <td>5,11</td> <td>9,00</td> <td>2.243,59</td> <td>11,35</td> <td>-2,70</td> </tr> <tr> <td>2009</td> <td>5,00</td> <td>2,00</td> <td>2,91</td> <td>-2,18</td> <td>2.044,23</td> <td>-8,89</td> <td>-2,79</td> </tr> <tr> <td>2010</td> <td>3,00</td> <td>3,17</td> <td>2,82</td> <td>4,37</td> <td>1.913,98</td> <td>-6,37</td> <td>-3,93</td> </tr> <tr> <td>2011</td> <td>3,00</td> <td>3,73</td> <td>3,13</td> <td>5,51</td> <td>1.942,70</td> <td>1,50</td> <td>-1,08</td> </tr> <tr> <td>2012</td> <td>3,00</td> <td>2,44</td> <td>2,40</td> <td>-2,95</td> <td>1.768,23</td> <td>-8,98</td> <td>-2,74</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>3,00</td> <td>1,94</td> <td>2,38</td> <td>-0,49</td> <td>1.926,83</td> <td>8,97</td> <td>6,17</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>3,00</td> <td>3,66</td> <td>3,26</td> <td>6,33</td> <td>2.392,48</td> <td>24,17</td> <td>7,55</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>3,00</td> <td>6,77</td> <td>5,17</td> <td>9,57</td> <td>3.149,47</td> <td>31,64</td> <td>13,56</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>3,00</td> <td>5,75</td> <td>5,14</td> <td>1,82</td> <td>3.000,71</td> <td>-4,72</td> <td>-8,18</td> </tr> </tbody> </table>	Período	Meta de inflación ^{1/}	Medidas de inflación			Tasa de cambio y devaluación			Inflación al consumidor (IPC)	Inflación básica (IPC sin alimentos)	Inflación del productor (IPP) ^{3/}	TRM	Devaluación nominal	Devaluación real ^{2/}	2000	10,00	8,75	9,30	11,04	2.229,18	18,97	5,76	2001	8,00	7,65	6,48	8,93	2.291,18	2,78	-5,08	2002	6,00	6,99	5,35	9,26	2.864,79	25,04	13,73	2003	6,00	6,49	7,01	5,72	2.778,21	-3,02	4,27	2004	6,00	5,50	5,52	4,64	2.389,75	-13,98	-10,68	2005	5,00	4,85	4,12	2,06	2.284,22	-4,42	-2,52	2006	5,00	4,48	3,95	5,54	2.238,79	-1,99	0,12	2007	4,00	5,69	4,43	1,27	2.014,76	-10,01	-0,67	2008	4,00	7,67	5,11	9,00	2.243,59	11,35	-2,70	2009	5,00	2,00	2,91	-2,18	2.044,23	-8,89	-2,79	2010	3,00	3,17	2,82	4,37	1.913,98	-6,37	-3,93	2011	3,00	3,73	3,13	5,51	1.942,70	1,50	-1,08	2012	3,00	2,44	2,40	-2,95	1.768,23	-8,98	-2,74	2013	3,00	1,94	2,38	-0,49	1.926,83	8,97	6,17	2014	3,00	3,66	3,26	6,33	2.392,48	24,17	7,55	2015	3,00	6,77	5,17	9,57	3.149,47	31,64	13,56	2016	3,00	5,75	5,14	1,82	3.000,71	-4,72	-8,18
Período	Meta de inflación ^{1/}	Medidas de inflación			Tasa de cambio y devaluación																																																																																																																																																			
		Inflación al consumidor (IPC)	Inflación básica (IPC sin alimentos)	Inflación del productor (IPP) ^{3/}	TRM	Devaluación nominal	Devaluación real ^{2/}																																																																																																																																																	
2000	10,00	8,75	9,30	11,04	2.229,18	18,97	5,76																																																																																																																																																	
2001	8,00	7,65	6,48	8,93	2.291,18	2,78	-5,08																																																																																																																																																	
2002	6,00	6,99	5,35	9,26	2.864,79	25,04	13,73																																																																																																																																																	
2003	6,00	6,49	7,01	5,72	2.778,21	-3,02	4,27																																																																																																																																																	
2004	6,00	5,50	5,52	4,64	2.389,75	-13,98	-10,68																																																																																																																																																	
2005	5,00	4,85	4,12	2,06	2.284,22	-4,42	-2,52																																																																																																																																																	
2006	5,00	4,48	3,95	5,54	2.238,79	-1,99	0,12																																																																																																																																																	
2007	4,00	5,69	4,43	1,27	2.014,76	-10,01	-0,67																																																																																																																																																	
2008	4,00	7,67	5,11	9,00	2.243,59	11,35	-2,70																																																																																																																																																	
2009	5,00	2,00	2,91	-2,18	2.044,23	-8,89	-2,79																																																																																																																																																	
2010	3,00	3,17	2,82	4,37	1.913,98	-6,37	-3,93																																																																																																																																																	
2011	3,00	3,73	3,13	5,51	1.942,70	1,50	-1,08																																																																																																																																																	
2012	3,00	2,44	2,40	-2,95	1.768,23	-8,98	-2,74																																																																																																																																																	
2013	3,00	1,94	2,38	-0,49	1.926,83	8,97	6,17																																																																																																																																																	
2014	3,00	3,66	3,26	6,33	2.392,48	24,17	7,55																																																																																																																																																	
2015	3,00	6,77	5,17	9,57	3.149,47	31,64	13,56																																																																																																																																																	
2016	3,00	5,75	5,14	1,82	3.000,71	-4,72	-8,18																																																																																																																																																	
PIB participación	<p>El PIB se analiza la rama de actividades económicas referente al transporte almacenamiento y las comunicaciones, los cuales han presentado una aumento en el año 2016, por lo que puede presentar una favorabilidad en aporte a economía Colombiana.</p>	 <table border="1"> <thead> <tr> <th>PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) ESTIMADO AL PRECIO CORRIENTE DE LA PRODUCCIÓN EN LOS PRINCIPALES GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y VARIACIONES SISTÉMICAS ANUALES (%)</th> <th>PIB TOTAL</th> <th>PIB INDUSTRIAL</th> <th>PIB SERVICIOS</th> <th>PIB CONSTRUCCIÓN</th> <th>PIB AGRICULTURA, FORESTAL Y PESCA</th> <th>PIB TRANSPORTES, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PIB TOTAL</td> <td>7,80</td> <td>8,02</td> <td>3,68</td> <td>4,82</td> <td>5,28</td> </tr> </tbody> </table>	PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) ESTIMADO AL PRECIO CORRIENTE DE LA PRODUCCIÓN EN LOS PRINCIPALES GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y VARIACIONES SISTÉMICAS ANUALES (%)	PIB TOTAL	PIB INDUSTRIAL	PIB SERVICIOS	PIB CONSTRUCCIÓN	PIB AGRICULTURA, FORESTAL Y PESCA	PIB TRANSPORTES, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIÓN	PIB TOTAL	7,80	8,02	3,68	4,82	5,28																																																																																																																																									
PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) ESTIMADO AL PRECIO CORRIENTE DE LA PRODUCCIÓN EN LOS PRINCIPALES GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y VARIACIONES SISTÉMICAS ANUALES (%)	PIB TOTAL	PIB INDUSTRIAL	PIB SERVICIOS	PIB CONSTRUCCIÓN	PIB AGRICULTURA, FORESTAL Y PESCA	PIB TRANSPORTES, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIÓN																																																																																																																																																		
PIB TOTAL	7,80	8,02	3,68	4,82	5,28																																																																																																																																																			
Tasa de desempleo	<p>Como es posible determinar en la gráfica, la tasa del desempleo para el año 2016 se incrementó en 0.29% permitiendo que el valor de la mano de obra técnica en la producción y postproducción de audiovisuales se encuentre con más disponibilidad.</p>	 <p>Gráfico 2. Tasa de desempleo en Colombia: total nacional</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Tasa de desempleo (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2001</td> <td>15,62</td> </tr> <tr> <td>2002</td> <td>14,85</td> </tr> <tr> <td>2003</td> <td>14,05</td> </tr> <tr> <td>2004</td> <td>13,84</td> </tr> <tr> <td>2005</td> <td>11,81</td> </tr> <tr> <td>2006</td> <td>12,03</td> </tr> <tr> <td>2007</td> <td>12,03</td> </tr> <tr> <td>2008</td> <td>11,19</td> </tr> <tr> <td>2009</td> <td>11,27</td> </tr> <tr> <td>2010</td> <td>11,79</td> </tr> <tr> <td>2011</td> <td>10,83</td> </tr> <tr> <td>2012</td> <td>9,65</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>9,11</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>8,83</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>9,22</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>9,22</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Tasa de desempleo (%)	2001	15,62	2002	14,85	2003	14,05	2004	13,84	2005	11,81	2006	12,03	2007	12,03	2008	11,19	2009	11,27	2010	11,79	2011	10,83	2012	9,65	2013	9,11	2014	8,83	2015	9,22	2016	9,22																																																																																																																				
Año	Tasa de desempleo (%)																																																																																																																																																							
2001	15,62																																																																																																																																																							
2002	14,85																																																																																																																																																							
2003	14,05																																																																																																																																																							
2004	13,84																																																																																																																																																							
2005	11,81																																																																																																																																																							
2006	12,03																																																																																																																																																							
2007	12,03																																																																																																																																																							
2008	11,19																																																																																																																																																							
2009	11,27																																																																																																																																																							
2010	11,79																																																																																																																																																							
2011	10,83																																																																																																																																																							
2012	9,65																																																																																																																																																							
2013	9,11																																																																																																																																																							
2014	8,83																																																																																																																																																							
2015	9,22																																																																																																																																																							
2016	9,22																																																																																																																																																							
Variabilidad en los costos de importación de insumos para telecomunicaciones.	<p>La producción industrial se ve afectada por menos importaciones de materias primas y de bienes de capital, principalmente los de alto nivel tecnológico. Las manufacturas de alta tecnología, como las máquinas para procesamiento de datos, de telecomunicaciones etc., son las que más han caído en Bogotá (-40,7%), este panorama podría establecer un costo adicional en los equipos que no se han comprado para la presente contratación incrementando el costo de la misma.</p>	 <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Valor (millones de dólares)</th> <th>% Cambio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2012</td> <td>6.319</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>6.954</td> <td>+10,1</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>7.659</td> <td>+10,1</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>7.167</td> <td>-6,4</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>5.100</td> <td>-28,8</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Valor (millones de dólares)	% Cambio	2012	6.319		2013	6.954	+10,1	2014	7.659	+10,1	2015	7.167	-6,4	2016	5.100	-28,8																																																																																																																																				
Año	Valor (millones de dólares)	% Cambio																																																																																																																																																						
2012	6.319																																																																																																																																																							
2013	6.954	+10,1																																																																																																																																																						
2014	7.659	+10,1																																																																																																																																																						
2015	7.167	-6,4																																																																																																																																																						
2016	5.100	-28,8																																																																																																																																																						
Incremento del IVA del 16 al	<p>El incremento de la reforma tributaria muestra un panorama de crecimiento</p>	N/A																																																																																																																																																						

² <http://www.banrep.gov.co/economia/pli/bie.pdf>

³ <http://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/base/lectorpublic.php?id=860#sthash.46MV0TJG.dpuf>

FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE
SELECCIÓN

Fecha: 14/02/2017



De esta manera se representa la cadena de valor para el proceso de producciones por encargo, donde la entrada y la salida se realiza por parte de RTVC y el proceso en sus tres etapas es realizado por el proponente para la selección del proyecto a escoger para la realización de igual manera este proceso se describe detalladamente en los estudios previos y Reglas de Participación

2.2. Aspecto Técnico.

Las condiciones técnicas acá registradas obedecen a las condiciones de la prestación del servicio conforme a las necesidades que contractualmente se requieren para el desarrollo de las actividades para la elaboración del material audiovisual del canal Señal Colombia.

DESCRIPCIÓN	NECESIDAD DE RTVC
RESPONSABILIDADES	Cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en el Manual General de Producción de RTVC – Canal Señal Colombia Manual General de Producción y/o en las actualizaciones que este documento tenga durante la ejecución de los proyectos en cuanto al uso y diligenciamiento de los formatos allí establecidos, listas de chequeo de la documentación y materiales necesarios para las diferentes etapas atendiendo a las observaciones solicitudes y sugerencias del equipo de entregables y finalización del canal Señal Colombia.
EQUIPO HUMANO	<ul style="list-style-type: none"> - Prestar los servicios técnicos, logísticos y realizar la contratación del equipo humano necesario para el desarrollo del proyecto objeto del contrato, de acuerdo con los diseños y formatos aprobados por RTVC – Señal Colombia. - Aceptar la solicitud de RTVC del cambio de personal o equipo de producción en caso de no encontrarse satisfecho con su ejecución durante el desarrollo del proyecto.

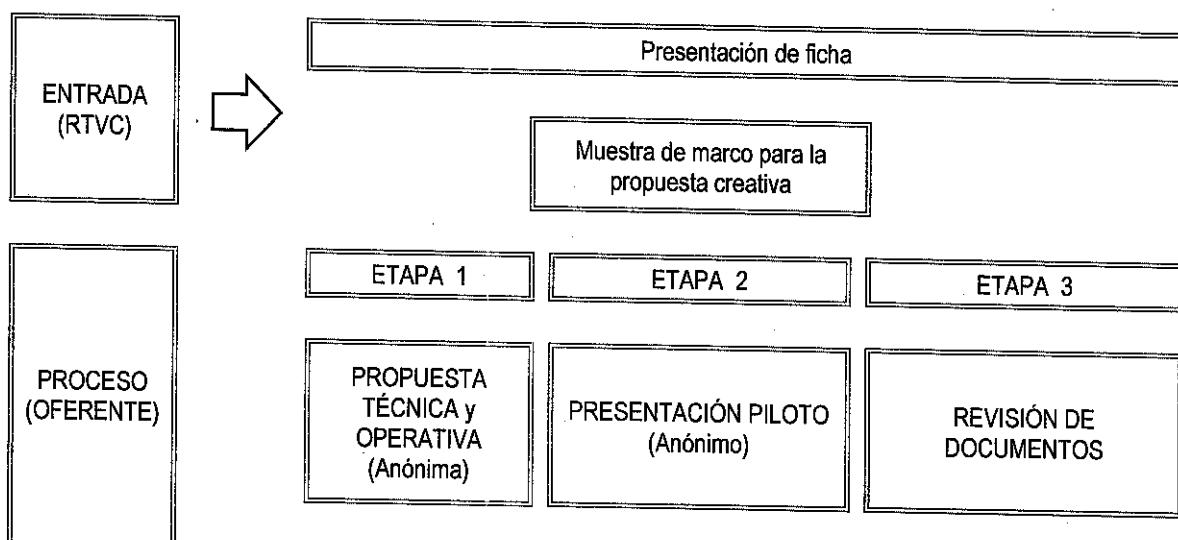
19% (Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 Reforma Tributaria)	de la economía pero con alzas en la mayoría de los productos de repuestos o insumos propios de las estaciones de RTVC por ende afectaran el precio final del oferente en la cotización, además de ello podría generar costos adicionales dentro de los productos específicos que se adquieren en la operación de la infraestructura.
---	--

2.1.2. Cadena de producción y distribución, materias primas.

RTVC requiere una producción por encargo de historias de personajes en el contexto de las regiones de Colombia, donde éstas no sean solo un telón de fondo, sino que jueguen un rol preponderante. Al hablar de "historias de personajes" no aludimos a biografías ni perfiles, sino a relatos de la cotidianidad de unos protagonistas con conflictos bien definidos.

En esta versión de las convocatorias regionales, se preservarán algunas de las temáticas que a lo largo de los años han tenido mejor recepción tanto a nivel de creadores como de audiencias. "Deportes" y "producción cultural y artística", por ejemplo, son categorías que abarcan un amplio espectro de posibilidades narrativas según cada región, y que en un país como el nuestro siempre pueden ser tratadas de una forma original. En otros capítulos el proponente podrá escoger entre tema libre o problemas contemporáneos; o ecología y ambiente; o Identidad y territorio. Y como novedad, atendiendo el momento histórico que vive Colombia, también se quiere plantear en uno de los capítulos de la serie un reto particular: abordar las fronteras entre las regiones no como líneas divisorias sino como escenarios de intercambios y encuentros de todo tipo, tanto a nivel humano, como económico y/o sociocultural.

El proponente deberá tener en cuenta unos requerimientos para el desarrollo de la convocatoria como son los siguientes pasos:



CUMPLIMIENTO	Cumplir con los tiempos de ejecución determinados en el cronograma del proyecto resultado de la etapa de ajustes del mismo. La entrega final del proyecto deberá ser al menos dos (2) semanas antes de la terminación de ejecución del contrato en ocasión que se lleguen a requerir ajustes conceptuales y/o técnicos a los másteres de los capítulos o a los contenidos de los entregables que los acompañan en la última entrega.
SUPERVISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Dar cumplimiento y aplicación a los ajustes realizados con los encargados de desarrollar las actividades de producción ejecutiva y/o producción delegada designados por RTVC como apoyo a la supervisión durante todo el tiempo de ejecución del contrato. - Obtener previamente por escrito y/o medio electrónico, por parte de los encargados de desarrollar las actividades de producción ejecutiva y/o producción delegada, las aprobaciones correspondientes frente a cualquier tipo de variación respecto al desarrollo del proyecto y durante la ejecución del contrato.
SUPLENCIA	Las personas propuestas para los cargos de director general, productor general, jefe de investigación y contenidos y guionista no podrán ser sustituidas durante el desarrollo del proyecto bajo ningún concepto, salvo fuerza mayor o caso fortuito comprobado, caso en el cual deberá ser reemplazado con las mismas características o aspectos exigidos para el cumplimiento del perfil de la convocatoria y previa autorización de RTVC.
DERECHOS DE AUTOR	<ul style="list-style-type: none"> - Obtener por parte de los titulares la cesión de derechos de autor o conexos conforme a los rigores de la ley, a través de si o de sus representantes, la autorización por el uso y explotación de obras literarias, uso de guiones, libretos, entrevistas y, en general, cualquier obra protegida que se incluya como un entregable en el desarrollo del proyecto, y que necesite de esta autorización para su uso gratuito u oneroso una vez la serie sea producida. El uso y explotación de las obras, así como las entrevistas que se llegaren a hacer, deberán ser autorizadas de forma escrita y previamente, para que se pueda realizar la divulgación de estas a través de su reproducción total o parcial para emisión, transmisión y retransmisión a través del canal Señal Colombia, o por las unidades misionales de RTVC, sus páginas web, sus redes sociales, así como la comunicación, emisión y divulgación pública a través de los medios existentes o por inventarse, incluidos medios impresos, electrónicos digitales, ópticos, de acceso remoto, de datos y en la red de internet, o que llegaren a crearse y sus plataformas en otras pantallas del mundo por RTVC o terceros a perpetuidad. - Mencionar, conforme lo exige la ley, los créditos respectivos de los autores de la obra audiovisual objeto del presente contrato: director o realizador, guionista, libretista, traductor, voces, autor o autores de las obras musicales, etc. Adicionalmente, mencionar a los demás autores y miembros del equipo realizador, tales como investigador, equipo de preproducción, producción y posproducción.
CONFIDENCIALIDAD	Guardar la confidencialidad de la información de carácter reservado, que en ejecución del contrato le sea entregada, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros.

2.2.1. Condiciones específicas del proceso de contratación

La selección objetiva se realizará con base en el ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-34 Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Fecha: 14/02/2017

A continuación, se mencionan los criterios de verificación y evaluación de las propuestas, que hacen parte del diseño entregado por la parte técnica de RTVC los cuales en resumen son:

2.2.2. Condiciones técnicas y tecnológicas del proceso de contratación

En el presente proceso se tienen en cuenta aspectos de tipo organizacional que requieren de unas referencias para la realización de cada uno de los proyectos y que se determinaran a continuación por cada uno de forma individual así:

DESCRIPCION	NECESIDAD DE RTVC
ASPECTOS GENERALES	<p>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Se quiere lograr una miniserie de cinco capítulos, cada uno de 25 minutos de duración, que visibilice las regiones (sus gentes, problemáticas, rasgos sobresalientes, etc) concentrándose en historias y personajes potentes, contrastantes, que desde sus objetivos, conflictos y luchas cotidianas expresen lo que significa habitar la región a la que pertenecen. Aunque cada capítulo debe ser autosuficiente e independiente de los demás, debe preservar los elementos de estilo, estética, estructura narrativa y tratamiento audiovisual que le dan sentido y unidad a la serie.</p> <p>ENFOQUE: Esta versión de "Colombia desde adentro" quiere apartarse de una tendencia marcada en ciertos documentales regionales que, en él ejercicio de mostrar procesos, realidades o problemáticas generales, dan cabida a un sinnúmero de voces que aportan a la construcción de una mirada global sobre los temas tratados, pero impiden el desarrollo de una conexión más íntima entre protagonista y espectador (sobre todo considerando que la audiencia de los contenidos no será solamente de región). Teniendo como marco el tema y los subtemas explicados más adelante, lo que se busca no es tanto cantidad de personajes como calidad, que la serie cuente historias de gente cuyos objetivos, motivaciones, conflictos y dramas cotidianos sean claros para la audiencia, y que, en lo posible, permitan una mirada crítica y ponderada sobre su realidad.</p>
TEMA	Historias de personajes en el contexto de las regiones de Colombia, donde éstas no sean solo un telón de fondo, sino que jueguen un rol preponderante. Al hablar de "historias de personajes" no aludimos a biografías ni perfiles, sino a relatos de la cotidianidad de unos protagonistas con conflictos bien definidos.
SUBTEMAS OBLIGATORIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Fronteras: ¿Qué procesos de intercambio (humano, sociocultural, comercial, económico, etc) ocurren en la frontera entre dos regiones y cómo impactan en la vida de la gente? <p>Partiendo de esa interrogante, nos interesa conocer historias originadas en cualquiera de estos contextos:</p> <p style="margin-left: 40px;">✓ <u>Fronteras entre departamentos ubicados en distintas regiones. Ejemplos: Santander-Bolívar, límite entre los</u></p>

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-34 Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Fecha: 14/02/2017
	<p>Santanderes y la región caribe; Huila-Caquetá, límite entre la región andina y los llanos.</p> <p>✓ Fronteras entre una región colombiana y otro país. Ejemplos: Frontera colombo-venezolana en Norte de Santander, o frontera colombo-brasilera en la Amazonia.</p> <p>Preferiblemente (sin que sea un criterio obligatorio) se busca conocer fronteras de departamentos o regiones que aún no han sido visibilizadas en el marco de las miniseries regionales "Colombia desde Adentro", por ejemplo Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cesar, Córdoba, Chocó, Guajira, Sucre.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deportes: La aproximación de Señal Colombia / RTVC al mundo de los deportes se basa en la premisa "<u>Más que un marcador, más que un resultado</u>". Esto denota un interés por trascender el lugar común de que vale todo con tal de ganar, y de que la actividad deportiva solo se puede abordar desde la perspectiva de vencedores y vencidos. Al canal le interesa conocer procesos personales y socioculturales, las emociones y los valores relacionados con la práctica del deporte, las habilidades que se activan cada vez que rueda un balón o se vence una cumbre a bordo de una bicicleta, por mencionar solo dos ejemplos. Sin perder este marco de referencia, el abordaje al tema puede tener múltiples entradas, y en todos los casos deben ser representativas de cada región, como las enunciadas a continuación (sin ser las únicas): <ul style="list-style-type: none"> ○ Figuras emergentes, jóvenes talentos ○ Figuras consagradas activas o en retiro ○ Formadores, preparadores, impacto, transferencia de conocimiento, relaciones intergeneracionales ○ Escenarios deportivos como espacios de desarrollo regional ○ Deportes representativos: origen, descripción, desarrollo, arraigo, perspectivas ○ Eventos relevantes en la memoria colectiva. • Producción cultural y artística: Estas son algunas (no las únicas) posibles entradas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Creadores (artistas, escritores, pintores, compositores, intérpretes, actores, pintores, escultores, diseñadores, gestores, cineastas, videastas, fotógrafos, profesores, maestros, aprendices, artesanos, gestores, cocineros, chefs, investigadores, teóricos, arquitectos, dramaturgos) ○ Obras y producciones ○ Manifestaciones, movimientos y tendencias ○ Espacios ○ Oficios 	

GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-34 Versión: 1
FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN		Fecha: 14/02/2017
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Emprendimiento, industrias culturales ○ Tensión y diálogo entre procesos –por ejemplo, tradición vs. innovación en el folclor, la música, las artesanías– <p>Consumo cultural, migraciones de públicos, transformación de uso, escenarios</p> <p>El proponente escoge dos de las siguientes cuatro alternativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tema libre (abierto a escogencia del proponente) o problemas contemporáneos (procesos actuales que repercuten sobre la región, y las acciones o alternativas que se han planteado desde los diferentes individuos o la comunidad para mejorar su contexto social). • Ecología y ambiente (Ejemplos: Biodiversidad de fauna y flora; proyectos de conservación; recursos naturales de la región; personajes destacados en el ámbito de la conservación, de la investigación de la ciencia, entre otros) o Identidad y territorio (Puede responder a preguntas como: ¿Qué relación existe entre identidades, regiones y territorios reales e imaginarios? ¿Cómo son los pobladores desde su propia perspectiva contrastada con los estereotipos tradicionales? ¿Hay una o varias identidades en una región?) <p>La aproximación a la temática en los cinco casos es determinada por el proponente, siempre y cuando no se pierda el foco sobre los personajes y sus historias.</p>	
OPTATIVOS	Conceptuales y/o narrativos: <ul style="list-style-type: none"> • Se pretende hallar historias de personajes con proyectos de vida y conflictos reales. Esta aproximación puede hacer uso de entrevistas, pero <u>estas no debe limitarse a un perfil de personaje</u>. El proponente debe explicar el contexto en el que la situación se desarrolla a partir de secuencias que ilustren los temas o conflictos a tratar. • Aunque cada capítulo pueda abordarse de forma independiente, la unidad de la miniserie no debe perderse de vista ni en lo temático ni en el estilo narrativo. Así mismo, la propuesta audiovisual debe contribuir a la coherencia de todos los capítulos entre sí. • Es adecuado definir la estructura narrativa en bloques conceptuales que den cuenta de la organización de los contenidos de forma coherente, acorde con el planteamiento temático propuesto. • El foco sobre los personajes no va en contravía de mostrar en cámara la diversidad y riqueza de las regiones. Por el contrario, se trata de establecer que esas historias que se están narrando tienen un telón de fondo a veces bello, exuberante, inhóspito, etc., y que esos lugares también hacen parte de Colombia. • Son aceptadas las propuestas que hibriden formatos y se valgan de 	
REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA SERIE		

**FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE
SELECCIÓN**

Fecha: 14/02/2017

	<p>recursos procedentes de lo musical, lo demostrativo, la animación, las puestas en escena, entre otros, para establecer un punto o ilustrar un aspecto, siempre y cuando el género de no ficción esté privilegiado como hilo de la narración.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los cinco capítulos de la serie deben tratar sobre la misma región. Sin embargo, teniendo en cuenta que una de las temáticas obligatorias a abordar es la de "frontera", para ese capítulo en particular se busca explorar las zonas en las que limitan dos regiones o incluso en las que se limita con otro país. Por región se entiende un departamento o un área geográfica más amplia que comparte unas costumbres y una cultura más o menos homogéneas, por ejemplo: Santanderes, Llanos, Costa caribe, zona cafetera. <p>De producción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El diseño de producción debe contemplar un tiempo de ejecución máximo de ocho (8) meses. Este debe optimizar los recursos económicos y de tiempo en función de la diversidad de temas, el cubrimiento geográfico, y los recursos audiovisuales necesarios para el desarrollo de la serie. • El diseño de producción debe plantear con claridad cómo se plantea ejecutar y realizar los diversos procesos, como la investigación de contenidos y en campo, los viajes, la grabación, la consecución y pago de archivo y música, tanto en acciones como en tiempos. El grupo de trabajo debe ser adecuado para el proyecto que se plantea. • El presupuesto debe estar proyectado para garantizar la calidad del producto final. Los pagos a los miembros del equipo de producción deben ser acordes con las tarifas del mercado audiovisual, así como los costos de los equipos de grabación y de sala de edición. • En el caso en que el formato contemple la utilización de material de archivo, es necesario valorar su adquisición. Todo el material de archivo que no sea de propiedad o autorizado por las personas entrevistadas y que implique unos costos por la adquisición del mismo, debe ser valorado dentro del presupuesto y debe contar con el correspondiente permiso para su uso preferiblemente sin limitaciones. Para lo anterior, el contratista adjudicatario deberá utilizar el modelo de autorización o release de Señal Colombia / RTVC. • La serie deberá contar con licencias y derechos de imagen y propiedad intelectual para su transmisión en el canal, en RTVC Play (plataforma OTT) y para su difusión en redes sociales, así como para su distribución en otros países. El proponente debe contemplar las correspondientes autorizaciones y licencias en lo que a derechos de
--	--

**FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE
SELECCIÓN**
Fecha: 14/02/2017

	<p>autor se refiere (autorización de uso de imagen, locaciones, uso de obras preexistentes, entre otros) y tener en cuenta los costos que esto pueda generar en el presupuesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda el uso de música original y contar con las mismas autorizaciones mencionadas en el apartado anterior. En caso de que sea necesario usar música no original –situación muy probable en el capítulo de producción cultural y artística–, es indispensable determinar previamente cuáles derechos deben pagarse y a qué monto ascienden. Estas cifras deben consignarse en el presupuesto del proyecto. • El cronograma debe basarse en los flujos de pago contemplados por la invitación abierta y plantear tiempos adecuados para cada proceso. Debe tenerse en cuenta que el productor solo podrá realizar las grabaciones de los capítulos dos en adelante una vez el canal haya aprobado el primer capítulo terminado. • En ningún caso se reciben programas ya realizados o que se encuentren grabados en su totalidad, o segundas temporadas de proyectos que ya se han emitido. <p>De igual forma, deberá tener en cuenta los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El cabezote musicalizado y los insumos adicionales de graficación, animación, <i>banners</i>, archivo y musicalización deberán ser diseñados, desarrollados y producidos para la miniserie por el futuro contratista. • La miniserie regional deberá tener el mismo director general y productor general para todos los capítulos. 	
Obligaciones Específicas Oferentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en el Manual General de Producción de Señal Colombia - RTVC y/o en las actualizaciones que este documento tenga durante la ejecución de los proyectos en cuanto al uso y diligenciamiento de los formatos allí establecidos, listas de chequeo de la documentación y materiales necesarios para las diferentes etapas atendiendo a las observaciones solicitudes y sugerencias del equipo de entregables y finalización del canal Señal Colombia. 2. Prestar los servicios técnicos, logísticos y realizar la contratación del equipo humano necesario para el desarrollo del proyecto objeto del contrato, de acuerdo con los diseños y formatos aprobados por Señal Colombia - RTVC. 3. Cumplir con los tiempos de ejecución determinados en el cronograma del proyecto resultado de la etapa de ajustes del mismo. La entrega final del proyecto deberá ser al menos dos (2) semanas antes de la terminación de ejecución del contrato en ocasión que se lleguen a requerir ajustes 	

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-34 Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Fecha: 14/02/2017
	<p>conceptuales y/o técnicos a los másteres de los capítulos o a los contenidos de los entregables que los acompañan en la última entrega.</p> <p>4. Las personas propuestas para los cargos de director general, director de fotografía, productor general, investigador y/o guionista no podrán ser sustituidas durante el desarrollo del proyecto bajo ningún concepto, salvo fuerza mayor o caso fortuito comprobado, caso en el cual deberá ser reemplazado con las mismas características o aspectos exigidos para el cumplimiento del perfil de la convocatoria y previa autorización de RTVC.</p> <p>5. Aceptar la solicitud de RTVC del cambio de personal o equipo de producción en caso de no encontrarse satisfecho con su ejecución durante el desarrollo del proyecto.</p> <p>6. Ejecutar los gastos de logística necesarios y en los que se incurra para la producción de la serie.</p> <p>7. Dar cumplimiento y aplicación a los ajustes realizados con los encargados de desarrollar las actividades de producción ejecutiva y/o producción delegada designados por RTVC como apoyo a la supervisión durante todo el tiempo de ejecución del contrato.</p> <p>8. Obtener previamente por escrito y/o medio electrónico, por parte de los encargados de desarrollar las actividades de producción ejecutiva y/o producción delegada, las aprobaciones correspondientes frente a cualquier tipo de variación respecto al desarrollo del proyecto y durante la ejecución del contrato.</p> <p>9. Obtener previamente por escrito y/o medio electrónico, por parte del encargado de desarrollar las actividades de producción ejecutiva de entregables y finalización de Señal Colombia / RTVC, las aprobaciones correspondientes frente a la documentación de entrega del proyecto.</p> <p>10. Obtener por parte de los titulares la cesión de derechos de autor o conexos conforme a los rigores de la ley, a través de si o de sus representantes, la autorización por el uso y explotación de obras literarias, uso de guiones, libretos, entrevistas y, en general, cualquier obra protegida que se incluya como un entregable en el desarrollo del proyecto, y que necesite de esta autorización para su uso gratuito u oneroso una vez la serie sea producida. El uso y explotación de las obras, así como las entrevistas que se llegaren a hacer, deberán ser autorizadas de forma escrita y previamente, para que se pueda realizar la divulgación de estas a través de su reproducción total o parcial para emisión, transmisión y retransmisión a través del canal Señal Colombia, o por las unidades misionales de RTVC, sus páginas web, sus redes sociales, así como la comunicación, emisión y divulgación pública a través de los medios existentes o por inventarse, incluidos medios impresos, electrónicos digitales, ópticos, de acceso remoto, de datos y en la red de internet, o que llegaren a crearse y sus plataformas en otras pantallas del mundo por RTVC o terceros a perpetuidad.</p> <p>11. Solicitar y entregar los permisos o autorizaciones en el formato diseñado y autorizado por RTVC para el uso de cualquier obra que esté protegida por el derecho de autor o conexo al titular correspondiente y con anterioridad al uso del mismo y de conformidad con el numeral anterior.</p>	



FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE
SELECCIÓN

Fecha: 14/02/2017

	<p>Estas autorizaciones deberán ser enviadas a RTVC – canal Señal Colombia en la medida en que avance la producción para revisión y aprobación por parte del equipo de entregables y finalización de Señal Colombia y de la Oficina Asesora Jurídica.</p> <p>12. Pagar los derechos que se ocasionen y/o causen con motivo de la utilización de los ítems descritos en el numeral anterior.</p> <p>13. Responder por cualquier reclamación que en materia de derechos de autor o conexos efectúe un tercero, exonerando de responsabilidad a RTVC, especialmente en aquellas en donde no haya brindado la autorización correspondiente.</p> <p>14. Garantizar que los derechos de los autores e intérpretes y en general autores y titulares de derechos conexos estén debidamente concedidos para cumplir el objetivo del presente contrato, en especial de los usos establecidos en el numeral decimo.</p> <p>15. Entregar a Señal Colombia / RTVC los másteres y materiales complementarios de todos los capítulos de la serie y documentación de entrega final según lo indica el Manual General de Producción de Señal Colombia / RTVC y/o en las actualizaciones que este documento tenga durante la ejecución de los proyectos y/o la lista de chequeo acordada con el equipo de entregables y finalización).</p> <p>16. Mencionar, conforme lo exige la ley, los créditos respectivos de los autores de la obra audiovisual objeto del presente contrato: director o realizador, guionista, libretista, traductor, voces, autor o autores de las obras musicales, etc. Adicionalmente, mencionar a los demás autores y miembros del equipo realizador, tales como investigador, equipo de preproducción, producción y posproducción.</p> <p>17. En el evento que el proyecto incluya desplazamiento a otro país, los costos de trámites y cobertura médica, entre otros, deben estar contemplados dentro del presupuesto.</p> <p>18. Realizar las entregas de la producción del proyecto en las instalaciones de RTVC.</p> <p>19. Cumplir con las obligaciones consignadas en las reglas de participación, sus anexos y adendas, propuesta presentada.</p> <p>20. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.</p>
Plazo de ejecución	El plazo del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Valor	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000) IVA INCLUIDO
Forma de Pago	<p>Los pagos a EL CONTRATISTA se realizarán así:</p> <p>1. PRIMER PAGO: 30% del valor del contrato, correspondiente a la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$39.000.000) IVA INCLUIDO, que se desembolsará previa entrega de los siguientes documentos:</p>

**FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE
SELECCIÓN**

Fecha: 14/02/2017

- Propuesta creativa de la miniserie ajustada y propuesta operativa ajustada (diseño de producción, presupuesto, descripción de recursos técnicos, cronograma por días, configuración del equipo humano y hojas de vida), y guion capítulo 1, previa aprobación de RTVC -Señal Colombia.

2. SEGUNDO PAGO: 40% del valor del contrato, correspondiente a la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$52.000.000) IVA INCLUIDO**, que se desembolsará previa entrega de los siguientes documentos:

- Guía de investigación (general y por capítulo) y guía de estilo y contenido de la miniserie, guiones de los capítulos 2 y 3 revisados y aprobados por RTVC - Señal Colombia y capítulo 1 finalizado, masterizado y aprobado técnica y conceptualmente, junto con sus respectivos entregables previamente acordados con el equipo de entregables y finalización.

3. TERCER PAGO: 20% del valor del contrato, correspondiente a la suma de **VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$26.000.000), IVA INCLUIDO** que se desembolsará previa entrega de:

- Guiones de los capítulos 4 y 5 revisados y aprobados por Señal Colombia / RTVC, y capítulos 2 y 3 finalizados, masterizados y aprobados técnica y conceptualmente, junto con sus respectivos entregables previamente acordados con el equipo de entregables y finalización.

4. CUARTO PAGO: 10% del valor del contrato, correspondiente a la suma de **TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$13.000.000) IVA INCLUIDO**, que se desembolsará previa entrega de:

- Capítulos 4 y 5 finalizados, masterizados y aprobados técnica y conceptualmente, junto con su material complementario según lista de entregables acordada, y documentación de entrega final de proyecto, previa aprobación de RTVC - Señal Colombia.

PARÁGRAFO PRIMERO: Todos los desembolsos se realizarán una vez se lleve a cabo la correcta presentación de la factura o cuenta de cobro, en la que se deberán indicar los montos y concepto de desembolso, conforme a las disposiciones establecidas en la Circular N° 003 de 2013, la cual se encuentra publicada en la página web de RTVC, o aquella que la modifique, adicione o sustituya.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contrato deberá ser liquidado en razón a lo dispuesto en el Manual de Contratación de RTVC. Asimismo, será necesaria la celebración de un acta de finalización y recibo a satisfacción.

PARÁGRAFO TERCERO: Los valores establecidos para los desembolsos incluyen la estimación por Gestión de Producción relacionada en el presupuesto total aprobado conforme a las condiciones de participación.

RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-34 Versión: 1
FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN		Fecha: 14/02/2017

2.3. Aspecto Regulatorio

El marco regulatorio tomado para este proceso hace parte del marco sobre derechos de propiedad audiovisual, producción y emisión de los proyectos audiovisuales que se presentaran en el canal señal Colombia.

ASPECTO LEGAL	DESCRIPCIÓN
Normas Aplicables	En materia de contratación, RTVC , en su condición de empresa industrial y comercial del Estado, se encuentra parcialmente sometida al derecho privado y en consecuencia excluida, cuando se trata de contrataciones misionales, de la aplicación de las normas de la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, de conformidad con los artículos 38 de la Ley 80 de 1993, 14 de la Ley 1150 de 2007, 93 de la Ley 1474 de 2011, según los cuales los contratos que celebren estas entidades cuando quiera que se encuentren en competencia con el sector público o privado se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a tales actividades, sin perjuicio de la estricta observancia de los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, así como de aplicación del régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto para la contratación administrativa.
Ley 489 de 1998	<p>Artículo 85. "...las empresas industriales y comerciales del Estado son organismos creados por la ley o autorizados por ésta, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado..."</p> <p>Por lo tanto las contrataciones que adelante RTVC en desarrollo y cumplimiento de las actividades comerciales que comporten el desarrollo de su objeto social, las cuales, en adelante se denominaran "Contratación misional", esto es, todas aquellas relacionadas con su objeto social y directamente con la adquisición de bienes y servicios para el suministro, operación, mantenimiento y soporte de la red, equipos y demás elementos necesarios para tal fin, así como la adquisición de bienes y servicios para la producción, incluida preproducción y posproducción, coproducción, programación, transmisión y emisión de la radio y televisión. Igualmente, la adquisición de bienes y servicios necesarios para la comercialización de espacios de televisión, se regirán por las normas del derecho privado</p>
Resolución Interna No. 461 del 2016 "Manual de Contratación RTVC"	<p>En el Título II Capítulo III. Modalidades de Selección del Contratista para la Contratación Misional, se establecieron entre otras la modalidad de selección de contratistas, Numeral 5 "Contratación Directa Misional", esto es, todas aquellas relacionadas con su objeto social y directamente con la adquisición de bienes y servicios para el suministro, operación, mantenimiento y soporte de la red, equipos y demás elementos necesarios para tal fin, así como la adquisición de bienes y servicios para la producción, incluida preproducción y posproducción, coproducción, programación, transmisión y emisión de la radio y televisión. Igualmente, la adquisición de bienes y servicios necesarios para la comercialización de espacios de televisión, se regirán por las normas del derecho privado.</p> <p>Así mismo, se establecieron dentro las causales para la Selección Directa el siguiente literal:</p> <p style="padding-left: 40px;">d. <i>Para la contratación de proyectos de producción por encargo o coproducción de programas de televisión y/o radio de acuerdo en lo establecido en el Manual General de Producción adoptado por SGC. (...).</i></p> <p>Así mismo, se establecieron dentro las causales para la Selección Directa: "(...) d. <i>Para la contratación de proyectos de producción por encargo o coproducción de programas de televisión y/o radio de acuerdo en lo establecido en el Manual General de Producción adoptado por SGC. (...).</i></p> <p>No obstante lo anterior, y en razón al objeto de esta convocatoria, y con el fin de poder seleccionar las mejores propuestas acordes con las condiciones señaladas a lo largo del presente estudio, se hace necesario adelantar el presente proceso de selección mediante una INVITACIÓN ABIERTA, para que puedan presentarse distintas casas productoras o personas naturales.</p>

	<p>En este sentido, la modalidad a aplicar acorde con el carácter misional de la Entidad y al objetivo del presente proceso se encuentra prevista en el Manual de contratación CAPÍTULO III, numeral 1. INVITACIÓN ABIERTA, al señalar:</p> <p>(...) <i>RTVC, previo agotamiento de la fase de planeación, realizará invitación abierta cuando:</i></p> <p><i>Se trate de contratación cuyo valor sea superior o igual a 1.018 SMLMV, y en los eventos en que teniendo en cuenta la justificación contenida en los estudios previos no proceda otra modalidad de selección prevista en este Manual.</i></p> <p><u><i>Adicionalmente, se acudirá a esta modalidad para cualquier contratación y sin importar la cuantía en aquellos eventos en los que por diferentes circunstancias resulte necesario adelantar el proceso de selección de contratista mediando convocatoria pública o en los casos que se requiera contar con diferentes opciones en el mercado y pluralidad de ofertas para seleccionar la oferta más favorable mediante factores objetivos.</i></u> (...) Subrayado fuera del texto</p> <p>Así las cosas y con el fin de dar mayor participación a las personas naturales y/o jurídicas prestadoras de este tipo de servicios de producción garantizando el principio de pluralidad y con el fin de optimizar los recursos públicos al tener posiblemente un mayor número de ofertas, la entidad decidió acudir a la modalidad de selección anteriormente mencionada, de acuerdo con la justificación expuesta en la definición técnica de satisfacción de la necesidad.</p>
Ley 23 de 1983	<p>Los titulares de los derechos de autor sobre la obra objeto del contrato serán los coproductores, conforme y según el porcentaje de sus aportes. Asimismo, RTVC estará facultado para radiodifundir de manera incondicionada y por el término de protección de los derechos de las obras.</p>

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

El análisis de la oferta no se realizará en este estudio del sector toda vez que las propuestas son confidenciales y solamente hasta que se recepcionen la oferta de acuerdo con el proceso se podrá conocer el o los oferentes por cada uno de los proyectos.

Sin embargo, se le informa al mercado que este proceso está dirigido a personas naturales y/o jurídicas, empresas y/o casas productoras pequeñas, medianas y grandes, que cumplan con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en el proceso.

Por otro lado, se puede observar que existe una diferencia notable entre los canales de televisión que se encuentran enfocados en la publicidad más que en la programación y los Canales públicos nacionales y regionales y las productoras universitarias.

Las características de las empresas que desarrollan este tipo de producciones es que cuentan con personal y equipos limitado y recurren a casas de alquiler para la realización de las producciones, normalmente son empresas unipersonales que cuentan con un administrativo, creativo, productor y director en cabeza; las productoras universitarias realizan un gran número de documentales que no pasan a los canales de difusión sino que los mismos son transmitidos por los canales de comunicación de las universidades y las empresas productoras abarcan un gran número de empresas ubicadas en el sector privado, estas cuentan con una infraestructura mucho más sólida las cuales se dedican tanto hacer producciones a todo nivel, sin embargo, se enfocan en el segmento de televisión, publicidad, cine y demás en los canales privados.

Por otro lado, el rango de edad de este tipo de empresas se encuentra cerca del 5% contando con más de 20 años de existencia y aproximadamente el 18% cuenta con menos de 5 años, esto significa que en el mercado las empresas son

FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE
SELECCIÓN

Fecha: 14/02/2017

	objetivo buscar raíces del hombre basadas en su lengua, música, gastronomía e indumentarias, desde las comunidades nativas, hasta las sociedades contemporáneas. En cada capítulo debe evidenciarse las transformaciones sufridas a lo largo de los siglos y sus consecuencias en quienes habitan actualmente estos territorios ancestrales.	Quindío y Risaralda), cada capítulo busca contarles a las personas, de manera sencilla y cronológica los hechos y personajes más importantes que han marcado un precedente en la historia de la región.	financiada con recursos del FONTV.
No. CONTRATO	028	024 de 2016	016 de 2016
NOMBRE LA PERSONA QUE REALIZÓ EL CONTRATO	DIEGO MAURICIO ORTIZ SEPULVEDA	JORGE LOPEZ ABELLA	HERNANDO AUGUSTO RAMIREZ GIRALDO
VALOR DE LA CONTRATACIÓN IVA INCLUIDO	\$80.800.000	\$169.000.000	\$144.000.000
VALOR CAPÍTULO	\$6.215.385	\$6.500.000	\$3.600.000
No. DEL PROCESO	G-307-2014	2016-IE-00000095	2016-IE-00000114
TIPO DE PROCESO	Régimen Especial	Régimen Especial	Régimen Especial
FECHA	30 de noviembre de 2014	25 de julio de 2016	19 de mayo de 2016
ESTADO	Liquidado	Celebrado	Celebrado

Aunque los montos de los capítulos presentan por valores diferentes a los contratados en la ciudad de Bogotá, la localidad del proyecto influye en los precios y en la realización de cada uno de ellos, es notorio que cuando se trata de creaciones imaginativas, los valores son mucho mayores que los de una serie que relata la vida diaria de un grupo, estas dos razones mencionadas son las que realmente impactan en el valor de cada capítulo de los contratados en los procesos revisados.

5. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN COTIZACIONES Y PRECIOS HISTÓRICOS.

Para el presente estudio no se tiene en cuenta en análisis de la oferta, debido a, que es una producción por encargo y la Entidad ya ha definido el valor del presupuesto del proyecto, según los históricos de contrataciones similares. Al solicitar en el mercado cotizaciones se puede generar una expectativa y evidenciar la idea creativa la cual en este proceso es parte fundamental para la escogencia del oferente.

No obstante, a lo anterior para establecer el presupuesto del proyecto se tomó con base en los históricos por número de capítulos y tipo de programa tal como se mencionó anteriormente.

Para todos los efectos, el presupuesto oficial para la presente contratación, corresponde a la suma de hasta CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (130.000.000) IVA INCLUIDO para la producción de cinco capítulos de veinticinco minutos de duración cada uno, incluidos todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo cual RTVC no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de contratación.

6. ANALISIS DE RIESGO

RIESGO	TIPIFICACIÓN:	MATRIZ DE RIEGOS			ASIGNACIÓN		MITIGACIÓN	
		PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO				
					Contratista (%)	RTVC (%)		
Financiero	Cuando, en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, no aplicables al contrato, pero si aplicables a las relaciones con terceros, como proveedores.	1	1	Riesgo bajo	X (100%)	-		
Operacional	Daño, pérdida o hurto de equipos o materiales del contratista	1	2	Bajo	100%	-	Verificar que las actividades se desarrollen bajo un normal deber de cuidado.	
Humano	Cuando se produzca un accidente dentro de la ejecución del contrato que afecte el personal del contratista.	1	2	Bajo	100%	-	Ejecución de las labores bajo un normal deber de cuidado y con el cumplimiento de las disposiciones propias para el desarrollo de cada una de las actividades	
Operacional	Cuando la entidad entrega al contratista para la ejecución del contrato, información errada o desactualizada y el contratista ejecuta actividades propias del objeto contractual con dicha información	1	4	Medio	-	100%	Verificación previa de la información que debe ser entregada al contratista por parte del Productor delegado y Productor ejecutivo durante todo el tiempo de ejecución del contrato.	
Operacional	Demora por parte de RTVC en otorgar al contratista las aprobaciones correspondientes frente a cualquier tipo de variación respecto del proceso y durante la ejecución del contrato.	2	3	Medio	-	100%	Cumplimiento por parte de RTVC de los tiempos de entrega previstos para el normal desarrollo de las actividades contratadas	
Operacional	Demora por parte del contratista, en la entrega de los productos o actividades por causas ajenas a la entidad o imputables al contratista.	3	3	Alto	100%	-	Seguimiento oportuno de cada una de las obligaciones pactadas con el contratista de conformidad con el cronograma de actividades previamente acordado por parte del Productor delegado y Productor ejecutivo de RTVC	
Operacional	Incumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones contractuales	2	2	Bajo	100%	-	Establecer en los documentos del proceso, las sanciones y/o consecuencias del incumplimiento de alguna o algunas de las obligaciones	



GESTIÓN DE PROVEEDORES

Código: P-F-34

Versión: 1

FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN

Fecha: 14/02/2017

RIESGO	TIPIFICACIÓN:	MATRIZ DE RIEGOS			ASIGNACIÓN		MITIGACIÓN	
		PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN			
					Contratista (%)	RTVC (%)		
							contractuales asumidas por el Contratista. Seguimiento y supervisión permanente a las obligaciones del contratista.	

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/muestra-trimestral-de-servicios-mts>

<http://www.banrep.gov.co/economia/pli/bie.pdf>

[http://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/base/lectorpublic.php?id=860#s\(hash.46Mv0TJG.dpuf](http://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/base/lectorpublic.php?id=860#s(hash.46Mv0TJG.dpuf)

8. ANEXOS: N/A

Elaboró: Daniela Alejandra Cortés Castro- Profesional en Estudios del Sector área Presupuestal
Revisó Paula Andrea Ocampo Quintero – Profesional de área Presupuestal



ANEXO N° 19
MATRIZ DE RIESGOS

RIESGO	TIPIFICACIÓN:	PROBABILIDAD Y VALORACIÓN			ASIGNACIÓN		MITIGACIÓN
		PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	Contra tista (%)	RTV C (%)	
Financiero	Cuando, en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, no aplicables al contrato, pero si aplicables a las relaciones con terceros, como proveedores.	1	1	Riesgo bajo	X (100%)	-	
Operacional	Daño, pérdida o hurto de equipos o materiales del contratista	1	2	Bajo	100%	-	Verificar que las actividades se desarrollen bajo un normal deber de cuidado.
Humano	Cuando se produzca un accidente dentro de la ejecución del contrato que afecte el personal del contratista.	1	2	Bajo	100%	-	Ejecución de las labores bajo un normal deber de cuidado y con el cumplimiento de las disposiciones propias para el desarrollo de cada una de las actividades
Operacional	Cuando la entidad entrega al contratista para la ejecución del contrato, información errada o desactualizada y el contratista ejecuta actividades propias del objeto contractual con dicha información	1	4	Medio	-	100%	Verificación previa de la información que debe ser entregada al contratista por parte del Productor delegado y Productor ejecutivo durante todo el tiempo de ejecución del contrato.
Operacional	Demora por parte de RTVC en otorgar al contratista las aprobaciones correspondientes frente a cualquier tipo de variación respecto del proceso y durante la ejecución del contrato.	2	3	Medio	-	100%	Cumplimiento por parte de RTVC de los tiempos de entrega previstos para el normal desarrollo de las actividades contratadas
Operacional	Demora por parte del contratista, en la entrega de los productos o actividades por causas ajenas a la entidad o imputables al contratista.	3	3	Alto	100%	-	Seguimiento oportuno de cada una de las obligaciones pactadas con el contratista de conformidad con el cronograma de actividades previamente acordado por parte del Productor delegado y Productor ejecutivo de RTVC
Operacional	Incumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones contractuales	2	2	Bajo	100%	-	Establecer en los documentos del proceso, las sanciones y/o consecuencias del incumplimiento de alguna o algunas de las obligaciones contractuales asumidas por el Contratista. Seguimiento y supervisión permanente a las obligaciones del contratista.